

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESION EXTRAORDINARIA  
(16:30 Horas).

Siendo las Dieciocho horas con treinta minutos, Inicia la sesión del día 22 de septiembre de 1989, sesión permanente de este H. Consejo Universitario.

La Lic. Hilda Benítez de Le Brún dá lectura al Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. informe del Rector.
3. Mecanismo de Consulta para el nombramiento de funcionarios.
4. Asuntos Generales.

La Secretario del H. Consejo Universitario pregunta si hay alguna objeción o petición en particular al Orden del Día.

El Lic. Leonardo Félix pregunta sobre el No. 2 del Orden del Día.

El Rector: "El mes de julio se solicitó un informe. Es en relación a las indemnizaciones, y otros puntos".

Consejero Efraín Urrutia: "Los Consejeros Universitarios por parte de los trabajadores proponemos como primer punto del orden del día el problema de Cananea. Es importante que el Consejo Universitario, antes de entrar a toda la problemática, se avoque al problema de Cananea, que se manifieste públicamente en solidaridad con los trabajadores; estamos proponiendo que no se acepte la declaración en quiebra y que se respete el Contrato Colectivo de los Mineros y además que el Consejo Universitario mandate a los

Consejos Directivos de cada escuela para que se impulse una actividad tendiente a recabar víveres para los mineros de Cananea. Proponemos que se incluya en el primer punto del orden del día.

Rector: "Hay esa propuesta. Les recuerdo que tenemos un punto de Asuntos Generales; podría incluirse allí. Está a consideración del Consejo".

M.C. Jaime Varela Salazar: "Recuerdo que hay un acuerdo del Consejo que en caso de haber mayoría especial como hay ahorita, debemos ver los asuntos académicos".

Rector: "Exactamente, es acuerdo del Consejo".

Un Consejero Universitario solicita que se haga traer ese acuerdo referente a los asuntos de mayoría especial.

M.C. José G. Mares : "Creo que no hay mucha confusión en lo que dice el Maestro Varela; se quedó específicamente en que se iban a ratificar los casos que ya habían sido tratados aquí en el Consejo".

Lic. Hermelinda de León: "Yo quisiera recordarles que hay otro acuerdo al respecto; hay un acuerdo donde establecimos que asuntos de carácter académico cuando hubiera quórum especial, tomando en cuenta que estos asuntos tienen como un año, se iban a poner en primer lugar; posteriormente en otra junta se estableció que en el momento que hubiera quórum se iba a suspender lo que se estuviera tratando para resolver los asuntos que requieren mayoría especial".

M.C. Jaime Varela: "Las comisiones del Consejo son comisiones para ahorrarle trabajo al Consejo; los dictámenes de nosotros ya están estudiados, algunos se han discutido

aquí; los que no se han discutido son muy parecidos. No tiene caso verse estos dictámenes porque son muy parecidos a los demás".

Rector: "Voy a leer los dos acuerdos del 22 de Junio de 1989".

1. Se acuerda que el H. Consejo Universitario en reunión interrumpa cualquier discusión en el momento que exista mayoría especial para someter a votación los acuerdos ya discutidos que fueron aprobados provisionalmente y que requieren de aprobación de mayoría especial.
2. Se acuerda que los casos que hayan sido dictaminados favorablemente por la Comisión de Asuntos Académicos únicamente se ratificarán en el H. Consejo Universitario.

Lic. Hilda Benítez de Le Brun: "Quiero hacer una aclaración. Cuando se habla de aspectos académicos está aprobados provisionalmente, el Proyecto de Lic. en Trabajo Social, el Diplomado en Comercio Exterior y Aduanas, el Plan de Estudios 81-2 de la Escuela de Agricultura y Ganadería. Quería hacer referencia todo eso" .

Rector: "Yo quiero manifestar aquí un compromiso que hice con el Consejo Directivo del Departamento de Humanidades. Es necesario nombrar a la comisión que vaya a supervisar el proceso de elección de Coordinador Ejecutivo; esto se retrasó, la Comisión debiera estar desde el mes de julio, pero porque no pudimos llegar a los asuntos generales, no se ha abordado este punto. Yo les pediría que iniciáramos proponiendo la comisión. Esta es una petición del Consejo Directivo de la Escuela de Altos Estudios."

Se propone como primer punto de Asuntos Generales, lo relacionado a la Escuela de Altos Estudios.

La Consejera Elisa Macías propone que el asunto de Cananea se vea por lo menos como segundo punto en asuntos generales.

El Lic. Abelardo Domínguez pide que se lea el orden del día.

El Rector lee el orden del día: 1. Lista de Asistencia, 2. Informe de Rectoría, 3. Mecanismo de Consulta. 4. Asuntos Generales.

Las propuestas hasta ahorita es ver primero los asuntos académicos, segundo, problema de Cananea, tercero el informe, cuarto, el Mecanismo, quinto, Asuntos Generales, donde se ponga como primer punto la Comisión Revisora de elecciones de Coordinador del Departamento de Humanidades".

Lic. Abelardo Domínguez: "Que se diga cuáles son los asuntos que hay que avalar".

El Rector pregunta si hay alguna otra propuesta contraria a la siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Asuntos Académicos.
2. Problemática de Cananea.
3. Informe de Rectoría.
4. Mecanismo de Consulta.
5. Asuntos Generales.

Se aprueba por consenso.

Se pasa lista para ver si hay la mayoría especial.

**1. LISTA DE ASISTENCIA:**

Depto. de Ciencias Químico Biológicas, Maestro José G. Mares, Samuel Galavis, Felipe Medrano. Depto. de Ciencias Sociales, Arturo Ordaz, Suplente, Javier Bello. Lic. María Jesús Tellechea, alumno, Carlos Castro, Depto. de Economía: Coordinador, Lic. Héctor Segura Ramos, Suplente, Secretario Académico, Maestro Lic. José Angel Valenzuela, alumno, Mariano Ceceña. Departamento de Física: Coordinador, Saúl Robles Garcia, Maestro Heriberto Acuña, Alumno Lorenzo Olguín, Físico Sergio Gutiérrez, Maestro Suplente de Física. Departamento de Geología: Coordinador, Ricardo Amaya, Suplente, Secretario Académico, Maestro Ricardo Vega Granillo, Alumno, Jesús Porfirio Sosa. Departamento de Humanidades: Coordinador Académico en Funciones, Fernando Cota Madero; Suplente, Maestra Exelee Mc. Mahan, Lic. Rosario Fortino Corral, Alumno María Borgo Miranda, Alumno Victor Barrera Valenzuela. Depto. de Matemáticas: Coordinador Enrique Hugues, Maestra Silvia Ibarra, Maestro Martín García, alumno Juan Carlos Reyes, alumno Guadalupe Borgo. Escuela de Agricultura y Ganadería: Coordinador, Jesús Avila Salazar; Maestro Francisco Ramírez; Alumno Francisco Javier Kamalisch, Humberto Dávila Fuentes. Escuela de Ciencias Químicas: Coordinador Jaime Varela, Maestro Oswaldo Landavazo, Alumno Benjamin Ceballos. Escuela de E.C.A. Coordinador Francisco Javier Durazo, Secretario Académico, Consejero Maestro Everardo Oloño. Alumno Manuel Miranda Contreras. Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, Coordinador Lic. Norma Yolanda Ruiz de Moreno, Lic. Roberto Ross Gámez, Lic. Fernando Fragoso, Alumno, Diego Farías Cabrera. Escuela de Enfermería: Coordinador, Enf. Lourdes Tirado, Maestro Margarita Núñez, Maestra Rosa Salazar, alumno Maritza Navarro, alumno María del Rosario Rivera. Escuela de Ingeniería, Coordinador Ing. Miguel Angel Moreno, Consejero Maestro Ing. Julio Luna, Consejero Alumno Ildefonso Mancillas, Consejero Alumno Suplente Julio César Félix. Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación:

Coordinador Maestro Victor Corral, Consejero Maestro Sergio Oliver, Consejero Alumno Marco Luis Patiño. Escuela de Trabajo Social: Secretario en funciones de Coordinación Olivia Peralta, Maestro Consejero Amelia I. de Blanco. Consejero Alumno, Jorge Martín Tarazón. Caborca: Coordinador Ing. Fox, Consejero Maestro María Hermelinda de León, Consejero Alumno, Alejandro Avalos Rafael, Consejero alumno suplente Francisco Martín Carmelo. Unidad Navojoas: Coordinador Lic. Abelardo Domínguez, Consejero Maestro Ing. Anselmo Sierra, Consejero Alumno Propietario Juan Pablo García Leyva. Unidad Santa Ana: Coordinador Ejecutivo Ing. Mario Tarazón, Consejero Maestro Fco. Denogean, Alumno, Guillermo Molina Ortiz, Empleados Manuales y Admvos. Efraín Urrutia, Consejera Admva. Elisa Macías Madrid.

En este momento se anotan los Consejeros que van llegando.

Hay 46 representaciones legales.

## 2. ASUNTOS ACADEMICOS:

El Lic. Abelardo Domínguez añade que en el caso de los asuntos académicos, diga la mesa cuáles son y que se vote.

Rector: "Podemos empezar por planes de estudio; Lic. en Trabajo Social, Diplomado en Comercio Exterior y Aduanas,, el Plan 81-2 de la Escuela de Agricultura y Ganadería. Respecto a planes de estudio están esos tres temas ya tratados y explicados aquí en el Consejo Universitario".

Ing. Landavazo: "Parece que hay más, pero con el ánimo de avanzar hay que aprobar estos tres para que se asiente en acta. Si están todos, que se sometan a votación de una vez".

Rector: "Proyecto de Licenciatura y Trabajo Social, lo del Diplomado en Comercio Exterior y Aduanas, el Plan de Estudios 81-2".

Se mencionan todos los proyectos que ya se discutieron: peticiones de los alumnos que ya pasaron por las comisiones académicas: Dictámenes de las Comisiones Académicas (se leen los dictámenes).

**AIDE VILLAESCUSA CELAYA:**

Empalmamiento de Ciclo Escolar, en la Preparatoria de Caborca, incorporada a la Universidad de Sonora, ya teniendo su carrera de Cirujano Dentista. El Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue positivo para el alumno.

**DANIEL CASTILLO MOLINA:**

(Escuela de Derecho). Fue dado de baja por aplicación del Reglamento Escolar Vigente. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos resultó ser positivo para el alumno. Fue aprobada inscripción provisional por parte de Rectoría.

**DANIEL CASTILLO MOLINA:**

(Escuela de Derecho). Fue dado de baja por aplicación del Reglamento Escolar Vigente. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos resultó ser positivo para el alumno. Fue aprobada la inscripción provisional por parte de Rectoría.

**ANA BERTHA GONZALEZ CORONA (ECA)**

**ANDRES LAU SALAZAR (ECA)**

**GABRIEL HOPKINS BRAVO (ECA)**

**BRENDA LILIAN GARCIA MIRANDA (ECA)**

**LUIS ERNESTO ROBLES (ECA).**

Fueron dados de baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar Vigente. El dictamen de la Comisión de Asuntos académicos fue favorable. Fue aprobada la inscripción provisional por parte de Rectoría, condicionado

a que no reprobaren ninguna materia en los próximos dos semestres. Además, que obtengan como promedio mínimo el promedio general de la Escuela.

**JUAN MANUEL VEGA MACIAS:**

(Lic. en Sociología). Fue dado de baja por aplicación del artículo 22 del Reglamento Escolar vigente. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue positivo. Se le autorizó inscripción provisional por parte de Rectoría, condicionado a que se inscriba únicamente en la materia "Estadística III" y que se comprometa a no reprobado ninguna materia.

**RAMON MIKER PALAFOX:**

(Escuela de Ingeniería Civil). Fue dado de baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento escolar Vigente. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue positivo. Se le concedió inscripción provisional por parte de Rectoría, condicionado a que se inscriba únicamente en la materia "Análisis Estructural" y no reprobado ninguna materia en los semestres posteriores.

**RUT MERCEDES LUGO SUAREZ**

(Departamento de Matemáticas). Fue dada de baja por aplicación del artículo 22 del Reglamento Escolar Vigente. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue favorable para el alumno. Se le autorizó inscripción provisional por parte de Rectoría, condicionado a que se inscriba únicamente en la materia "Análisis Numérico I".

**PEDRO LOPEZ PEINADO**

(Ingeniero Civil). Fue dado de baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar Vigente. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue positivo. Se le

autorizó inscripción provisional por parte de Rectoría, condicionado a que se inscriba únicamente en la materia de "Probabilidad".

**UBALDINA BRAMBILA RAYGOSA**

(Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación). Fue dada de baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar Vigente. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue positiva. Se le autorizó inscripción provisional por parte de Rectoría.

**ARMANDO SANCHEZ CAMPA**

(Escuela de Derecho). Fue dado de baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar Vigente. Se le autorizó inscripción provisional por parte de Rectoría, condicionado a que se inscriba únicamente en la materia de "Matemáticas".

**ROCIO DEL PILAR MUÑOZ FERNANDEZ**

(Químico Biólogo). Fue dada de baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar Vigente. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue positivo para el alumno, autorizándosele inscripción provisional por parte de Rectoría.

**PEDRO ARCENIO VILLEGAS SANCHEZ:**

(Ing. Civil). Fue dado de baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar Vigente. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue positivo para el alumno, concediéndosele inscripción provisional por parte de Rectoría.

**GUADALUPE TOMAS TAPIA FIGUEROA, LEONEL VEGA LAGARDA:**

(Departamento de Geología). Fueron dados baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar Vigente.

El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fueron favorables para los alumnos, concediéndoseles inscripción provisional por parte de Rectoría.

**FRANCISCO BERNARDO CUEVAS CRUZ**

(Escuela de Contabilidad y Administración). Fue dado de baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar Vigente. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue favorable para el alumno, concediéndosele inscripción provisional por parte de Rectoría, condicionado a que se inscriba en 2 ó 3 materias.

**OSCAR OLACHEA HARO**

(Escuela de Derecho). Fue dado de baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar Vigente. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue positivo para el alumno. Se le concedió inscripción provisional por parte de Rectoría, condicionado a que se inscriba en la materia de "Derecho Penal II".

**MARCO JULIO MIRANDA GARCIA:**

Solicita dispensa por empalmamiento de Ciclo Escolar en la Escuela Colegio Americano, incorporada a esta Universidad. Actualmente está cursando el VIII semestre de la Carrera de Contador Público en el ITSON Obregón. El Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue positivo.

**LORENA MORALES DEL RIO:**

Solicita dispensa por empalmamiento de Ciclo Escolar en la Preparatoria Benito Juárez, incorporada a la Universidad de Sonora. Ya terminó la Licenciatura en Administración de Empresas. El dictamen de la Comisión de Asuntos académicos fue positivo.

**JORGE OTERO SAUCEDO:**

(Administración Pública). Solicita seguir sus estudios. El Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue positivo para el alumno. Se le concedió inscripción provisional por parte de Rectoría.

**REBECA AVENDAÑO VALDEZ**

(Lic. en Administración de Empresas). Solicita nueva oportunidad de inscripción en la materia "Estadística Aplicada II". El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos es negativo para la alumna.

**FAUSTO DANIEL ARMENTA HERNANDEZ**

(Ingeniería Civil). Solicita inscripción en la materia de "Dibujo". Causó baja, justificándose que hubo problemas familiares y económicos, que influyeron en dicho asunto. El dictamen de la Comisión considera que los argumentos no son suficientemente válidos para permitir una sexta inscripción, además el promedio general de aprovechamiento es muy bajo. El dictamen de la Comisión es negativo.

**MARTHA EUGENIA LOPEZ VELARDE, LUZ INES CHAVEZ CORONADO, IRMA ARACELI FELIX CORNEJO Y TERESA CAMPOY IBARRA:**

Solicitaron quinta inscripción. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue negativo.

**FRANCISCO JAVIER TRAHIN JUVERA**

(Escuela de Ciencias Químicas). El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue negativo. Le sugirieron que cambiara de carrera, comenta el M.C. Jaime Varela Salazar.

**LOURDES VALDEZ FELIX**

(Escuela de Ciencias Químicas). Dada de Baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar Vigente. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue el siguiente: que

se lea dicha petición y que el H. Consejo Universitario decida lo que procede.

El Ing. Varela comenta que quede pendiente este caso. Que quede pendiente para que lo vea la Comisión de Honor y Justicia. El Rector propone que el expediente se pase a la Comisión de Honor y Justicia. El Ing. Varela expresa que él propuso que a la alumna se le diera a conocer que su dictamen quedó pendiente y que ella viniera con la comisión y nosotros remitirla a la comisión de honor y justicia. El acuerdo sería que se le dé a conocer su dictamen a la alumna, que vaya a la comisión de asuntos académicos y éste a la vez remitirla a otra comisión que es la Comisión de Honor y Justicia.

T.S. Hilda Benítez: "Nada más como aclaración, que para pasar a la Comisión de Honor requiere la aprobación de este Consejo". Que se quede pendiente el asunto para tratarlo aquí posteriormente.

Consejero Alumno Guadalupe Borgo: "Que se explique ese asunto, porque no estamos enterados".

Rector: "Podemos dejarlo al final y que el Consejo decida con este caso".

T.S. Hilda Benítez: "Hay dos propuestas, una de que ahorita se dé información, otra que quede pendiente y hay una tercera, de que al final de la lectura, se entre a discusión.

Un Consejero comenta que se están saliendo del acuerdo del Consejo Universitario.

Rector: "En este caso el dictamen es pendiente".

Se continúa:

**ISAAC PEREYRA CORDOVA:**

(Ingeniería Civil). Dado de baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar Vigente. La Comisión de Asuntos Académicos dictamina que se le conceda otra oportunidad.

**JESUS ARMANDO CARRANZA ENRIQUEZ**

(Contador Público). Fue dado de baja por aplicación del Reglamento Interno de la Escuela de Contabilidad y Administración. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos: Positivo.

**HECTOR MANUEL ALVAREZ ESPINOZA:**

(Escuela de Ingeniero Agrónomo). Fue dado de baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos: Positivo.

**BERTHA LORENA LOPEZ VIZCARRA:**

(Contador Público). Fue dado de baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos: Positivo.

**MANUEL SALAZAR RAMIREZ:**

(Departamento de Geología). El Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos es el siguiente: En vista de los antecedentes del caso y contando con la autorización del H. Consejo Directivo del Departamento de Geología, dictaminamos se anule su inscripción en el semestre 89-1.

**ROMAN NOE GASTELUM GAONA:**

(Contador Público). El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos es el siguiente: En base a la petición del Organismo Directivo de la Unidad Caborca, dictaminamos que por esta vez se conceda la excepción al artículo 42 del Reglamento

Interno de la ECA, por lo que dicho estudiante puede inscribirse bajo la supervisión de las autoridades correspondientes.

**PABLO MEZA RIVERA:**

(Licenciado en Administración Pública). El Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos es el siguiente: No expone ningún argumento justificante por lo que dictaminamos que procede la aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar Vigente, es decir, está dado de baja.

**HUMBERTO LOPEZ YESCAS**

(Lic. en Administración). El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos es el siguiente: Tomando como base la solicitud presentada por el H. Organó Directivo de la Unidad Norte (Caborca), dictaminamos que se le permita inscribirse, bajo la supervisión de las autoridades correspondientes.

**FRANCISCO UNG VAZQUEZ:**

El Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos es el siguiente: Habiéndose entregado ésta, dictaminamos se conceda la dispensa de empalmamiento de Ciclo Escolar y se proceda con los trámites correspondientes por parte de la Secretaría General y de Servicios Escolares.

**ALVARO DAVID GARNER ENRIQUEZ**

(Ing. Industrial). El Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos es el siguiente: Dictaminamos se le conceda inscripción en la Carrera de Ingeniería Industrial Administrativa, en el semestre 89-2, bajo las siguientes condiciones: 1o. Se inscriba únicamente en tres materias, entre ellas la de Cálculo Diferencial e Integral II, con clave 0008. 2o. Apruebe todas las materias de su reinscripción en el 89-2. En el entendido que de no cumplir con las condiciones 1 y 2, se le dará de baja automática y definitivamente.

**HORACIO ROBLES TABARDILLO:**

La Comisión de Asuntos Académicos dictaminó: Se le permita inscribirse en Ingeniería Industrial Administrativa en las siguientes materias: Clave: 0022. "Cálculo Diferencial" e "Integral III". Clave: 0916. "Elementos de Ingeniería Química". Clave: 0086. "Dibujo II". Condicionado a que las apruebe en el semestre 89-2, de lo contrario causará baja automática.

**MIGUEL DE LEON DELGADILLO:**

(Contador Público). Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos: En vista de que presentó justificante médico, dictaminamos que se inscriba en las materias que le permita la seriación de su carrera, restringido a: 1. que haya cupo en los grupos. 2. Apruebe todas las materias en las que se inscriba este semestre, de lo contrario será dado de baja automáticamente. Positivo para el alumno.

**FRANCISCO JAVIER SANTOYO RAMIREZ**

(Escuela de Sociología). Fue dado de baja por aplicación del Artículo 22. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos fue positivo. Inscripción provisional por parte de Rectoría.

**LORENA ESQUER PALOMARES:**

(Trabajo Social). Fue dada de baja por aplicación del Artículo 22 del Reglamento Escolar. El dictamen fue negativo para el alumno.

**CESAR DAVID CONTRERAS LOUSTAUNAU** (Ing. Agrónomo). Solicita que se le apruebe la corrección de calificación extemporánea.

**MARBELLA VALENZUELA ALCARAZ**

(Químico Biológico). Solicita que se le apruebe la corrección de calificación extemporánea.

Consejero Alumno Felipe Medrano: "Votemos estas dos partes para ir avanzando. Planes de Estudio y los dictámenes de la C.A.A. sobre peticiones de alumnos".

Ing. Oswaldo Landavazo: "...si ya vamos a aprobar lo que se ha propuesto, creo conveniente señalar que se van a aprobar todos los dictámenes; se les dé un seguimiento de las condiciones aplicadas a los alumnos por Secretaria General, y que por cierto esa condición a mí no me parece clara...creo que por lo pronto aprobemos los dictámenes del Maestro Varela, que se le dé seguimiento".

El Ing. Jaime Varela: comenta que son muchos los casos de peticiones estudiantiles, y la mayoría son negativos, los que son negativos se retiran, les pedimos a los alumnos que nos traigan documentos y por otra parte, se dá seguimiento; es conveniente que se le dé seguimiento por Servicios Escolares para que se cumpla...".

M.C. José G. Mahes: "Me quedé con una duda. Habíamos dicho que se iban a rectificar aquellos casos que previamente habían sido discutidos en el Consejo Universitario pero que no habían alcanzado las dos terceras partes. Mi duda es esta ¿lo que se va a ratificar es precisamente lo que se discutió y se ratificó provisionalmente en el Consejo Universitario?, si es así que se proceda, si hay nuevas tienen que estar discutidas primeramente. Creo que existe el acta del Consejo Universitario donde provisionalmente se aceptaron esos dos casos".

Consejero Alumno Felipe Medrano: "Quisiera que le dieran la palabra al Ing. Varela para que aclare".

Ing. Jaime Varela: "Hay 10 casos que no se han tratado. Si los dejamos hasta que haya mayoría especial, va a pasar otro año y son casos muy parecidos a los demás".

Consejero Alumno Felipe Medrano: "Mucha gente está por terminar la carrera o ya salió y necesitan esta ratificación. Hay personas que ya salieron y están trabajando".

Lic. Hermelinda de León: "Se tomó el acuerdo de que se diera un voto de confianza a la Comisión de Asuntos Académicos".

El Lic. Abelardo Domínguez solicita que se vote.

Lic. Sergio Salazar: "Yo creo lo siguiente. Creo que no se pueden dilatar los problemas de los estudiantes, porque es sumamente difícil, salvo casos excepcionales que exista el quórum necesario para resolver la problemática. Por otra parte, considero que siendo la Comisión de Asuntos Académicos un organismo integrante del Consejo, debe tener el beneficio de su absoluta credibilidad y veracidad. Consecuentemente salvo casos muy específicos en los que haya razones sustantivas y considerables de análisis, de criterios, entonces se podrá analizar por todo el Consejo estos casos específicos, mientras tanto la mayoría de los casos considero que debemos aprobarlos. Volver a tratar cada caso o un grupo de casos en el Consejo sería perder aspecto práctico de su manejo. Considero que todos los casos deben darle un voto de confianza a la Comisión, mantener ese voto y respaldarlo".

Se procede a aprobar por los Asuntos Académicos. Los que estén de acuerdo en aprobar las peticiones de los alumnos y los 3 Planes de Estudio: Licenciatura en Trabajo Social, Diplomado en Comercio Exterior y Aduanas y el Plan de Estudios 81-2 de la Escuela de Agricultura y Ganadería, favor de levantar la mano: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. La votación anterior fue sobre los asuntos de los estudiantes, y sobre los tres planes de estudio que se mencionaron anteriormente. Se Tienen otros asuntos académicos pero no han sido tratados en el seno del Consejo Universitario.

Ing. Oswaldo Landavazo: "Propongo que en cada sesión del Consejo Universitario haya un capítulo de asuntos académicos y que los tratemos aunque haya diez gentes, es preferible a que vengan 46 gentes a levantar la mano sin conocer los casos. Que se conozcan en el seno del Consejo Universitario con mayoría simple".

Rector: "Son dos aspectos: primero que en cada sesión haya una parte para asuntos académicos, aunque no haya mayoría especial para tener conocimiento".

Los que estén de acuerdo con las dos: que haya un punto en cada sesión para tratar los asuntos académicos y segundo, que aunque no haya mayoría especial tratarlos para que se conozcan, para su discusión. Los que estén de acuerdo, levanten la mano: 45 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

El Lic. José Angel Valenzuela manifiesta que las condiciones para sesionar no son las adecuadas. Hay auditorios que funcionarían más adecuadamente, en lugares más amplios y que reúna mejores condiciones. Propuesta.

Rector: "Esta propuesta me gustaría que se sometiera a votación, en relación a citar a reuniones en que tengan mejor condiciones. (Por consenso).

Se pasa al siguiente punto que es

## 2. PROBLEMATICA DE CANANEA.

Se dá lectura a una petición de los Consejeros Universitarios por los trabajadores administrativos y Manuales. (Anexo II)

Ing. Oswaldo Landavazo: "Considero que las tres peticiones que están en el documento son bastante justificadas. Una decisión del gobierno federal mete en problema a una parte de nuestro Estado que viene perjudicando a la totalidad de un pueolo minero, que viene perjudicando a los estudiantes que están en la Unison. Sin argumentar más creo que la Unison debe de tomar una posición como Consejo Universitario en torno a este problema. Sugiero que el Consejo puede hacer más análisis, que se apruebe de inmediato los tres puntos, excepto que alguno vea alguna circunstancia especial que yo no veo. Propongo que se aprueben los tres puntos y adelante."

Consejero del STEUS Marcos Medina: "Que se haga a través de un desplegado en la prensa nacional. Que se retome como una necesidad el hecho de promover entre el estudiantado, maestros, trabajadores, de que se hagan las aportaciones principalmente de viveres, incluso si fuera necesario nombrar una comisión especial, o que el mismo Consejo y Secretaria General pudiera a la brevedad posible, reunir viveres, enviarlos, llevarlos directamente a Cananea. Aquí pongo a consideración la posibilidad de que se integre una comisión o alguna instancia del Consejo para que se encargue de esa actividad".

Lic. Leonardo Félix: "Un desplegado por una comisión del Consejo Universitario y firmado por el H. Consejo Universitario. Este desplegado tiene que hacerse a la brevedad posible. Respecto a la necesidad de apoyar, yo creo que sería bastante bien visto, se pronuncie por un día en el cual los camiones de la Universidad estén dispuestos a trasladar a todos los universitarios simpatizantes a ir a las colonias a recolectar viveres; además sería conveniente que el desplegado que se redacte por la comisión se lea durante un plazo determinado por la radio y la televisión. Además que el desplegado sea firmado por el Consejo Universitario. Y propongo que en estos momentos, se apoye a través de la prensa".

T.S. Amelia I. de Blanco: "Se acordó un descuento de un 10% en Trabajo Social...para los mineros".

Lic. José Angel Valenzuela: "Parece ser que hay consenso al interior del Consejo Universitario. Nadie se ha manifestado en contra de otorgar un apoyo a Cananea. La intervención va en el sentido de cómo realizar ese apoyo. Si vamos por partes no hay desacuerdo de que el Consejo Universitario se manifieste públicamente a través de la prensa en apoyo a los mineros y al pueblo de Cananea. Respecto a este punto no hay desacuerdo...Que se haga un manifiesto público del Consejo Universitario debiera de publicarse a la mayor brevedad posible, domingo o lunes, la comisión del Consejo Universitario pudiera trabajar y apareciera este manifiesto en un periódico de circulación estatal y en un periódico de circulación nacional. Respecto al segundo punto, creo que lo que hay que hacer respecto a este asunto, aprovechando el mismo desplegado, respecto al problema general, incluso se puede hacer una especie de bosquejo histórico, problema de la quiebra, etc. Respecto al punto que hay un poco más de confusión en cómo organizar un apoyo material a los mineros

de Cananea, creo que debemos ir por partes y ver los dos primeros aspectos para avanzar y posteriormente nos centramos en el punto de la propuesta del STEUS. Después entramos al tercero que parece que es el más conflictivo".

Rector: "Está a consideración de ustedes la propuesta".

El Ing. Oswaldo Landavazo propone que se manifieste públicamente el Consejo Universitario a través de una prensa local y nacional lo cual coincide con el Maestro Valenzuela. Que se promueva al interior de las escuelas lo de los víveres, que se forme una comisión especial para que ayude a reunir víveres. El Maestro Miguel Angel Vásquez dice que en síntesis que los términos de manifiesto deben cambiar ya que el asunto de la quiebra no es ahorita el problema central, ya que a su juicio ha sido rebasado. Sugiere que se forme una comisión que haga un análisis político, y también propone que los consejos directivos se suman a la tarea de la colecta de víveres. El Maestro Leonardo habla de un desplegado, también habla de que se promueva el día universitario en apoyo a los mineros de Cananea y en este sentido que los camiones de la Universidad se pongan a disposición para que vayan a las colonias a recolectar víveres. Además dice que el desplegado sea también hecho en boletín y también sea tratado por la radio. La maestra Amelia I. de Blanco comenta que en el punto tres no debe ser un mandato sino una **exhortación** y que de alguna manera la Escuela de Trabajo Social ya ha promovido que los docentes den el dos por ciento de su salario para apoyar y que también ya se ha hecho una especie de organización para la colecta de víveres. Falta alguna instancia que convoque a los estudiantes. El Maestro José Angel Valenzuela añade que se debe manifestar públicamente a través de un desplegado, expedito a más tardar lunes y martes, que sea la prensa nacional y estatal.

Lic. Abelardo Domínguez: "Creo que estamos coincidiendo todos en lo mismo. Estamos de acuerdo con el desplegado, que se haga una comisión, que el desplegado lo firme el Consejo Universitario. El punto que se den sugerencias para cómo los universitarios apoyar a los trabajadores de la minera de Cananea. El tercer punto hay una palabrita allí de mandar. La idea básica es que apoyemos a los mineros de Cananea".

Consejero Alumno Mariano Ceceña: "Creo que faltó un aspecto nada más. En primer lugar un desplegado en apoyo a Cananea. Ese desplegado debe estar por una comisión del Consejo, un Coordinador, un Maestro y un estudiante. La otra propuesta que se invite a los Organos Directivos a participar en la colecta tanto de víveres como dinero en apoyo a la mina y la tercera que se manejaba es que se determine un día en que los camiones de la Universidad van a estar dispuestos para trabajadores, maestros y estudiantes. Yo propongo que sea el miércoles y que el viernes se lleven esos materiales a Cananea. El desplegado estoy de acuerdo, debe de ser prensa, radio y televisión y un boletín.

Consejero del STEUS Elisa Macías: "Yo quería señalar sobre el segundo punto. La apertura de la mina y respeto al contrato colectivo y sobre el tercer punto creo que no hay mucho problema sino que sea un acuerdo del Consejo Universitario, que a través de los Consejos Directivos junten los víveres. La propuesta para la redacción sería de dos estudiantes, dos maestros y dos trabajadores.

Consejero-Alumno Felipe Medrano: "Mi propuesta era nada más de procedimiento. Que los dos primeros puntos de una vez se tome acuerdo y dejemos el mandato al final; es una propuesta de procedimiento. Inmediatamente pasemos a tomar ese acuerdo. Yo quería preguntar si alguien se opone a las propuestas. Que se pase a tomar el acuerdo de una vez".

Consejero del STEUS Marcos Medina: "No hay problema en un tercer punto, aunque se habla de que mandata, simple y sencillamente como decía Abelardo, la idea es que se promueva a través de los Consejos Directivos partiendo de que no todas las escuelas ya están haciendo esta campaña, como es el caso de Trabajo Social. Son organismos donde están presentes los estudiantes y maestros; pienso y es el sentir de la propuesta, que sea ese órgano del Consejo Directivo, utilizando sindicato Staus, promueva en su área la recolecta de víveres. En realidad si se considera conflicto lo que se maneja allí de mandatar, retiramos esa palabra y que se retome el espíritu de la propuesta que es que los Consejos Directivos promuevan la recolecta de víveres como una sugerencia a tono con el acuerdo más general que hay de solidaridad con este conflicto. Para que no se separen y que pasemos a los puntos más concretos que es , nombrar una Comisión que se encargue del desplegado, de centralizar la recolecta de víveres, y demás actividades que se han mencionado".

Consejero Alumno Guadalupe Borgo: "Que no se acepte el estado de quiebra de la minera de Cananea".

Mi propuesta es que se vote una por una porque yo estoy en contra de la segunda parte del documento de los trabajadores".

Consejero Maestro Honorio Ibarra: "Creo que está incompleta. Falta una asesoría de apoyo general, laboral, fiscal y contable que se puede dar a través de las unidades. Me gustaría que se agregara a la propuesta, legal, laboral, fiscal, contable...."

Los Consejeros Universitarios solicitan que cada punto que traen los Consejeros Universitarios Manuales y Administrativo, que se vote cada punto. El Consejero Marcos Medina pide que una Comisión sea la que se encargue de

redactar el desplegado. Expresa que no se trata de sostener los términos en que está redactada la propuesta para hacer votaciones contrapuestas.

El Rector añade que todos los puntos ya están discutidos y que hay consenso de que la tomen una por una. "La primera es que el Consejo Universitario se manifieste públicamente en solidaridad con los mineros del pueblo de Cananea. Lo que había que aclarar es que se nombre una comisión para que elabore un desplegado. Ha habido algunas intervenciones complementarias, algunas contradictorias en cuanto al número; se ha dicho un coordinador, un estudiante, un trabajador, un maestro, también se ha dicho dos maestros, dos trabajadores, dos estudiantes, pero el Maestro de la ECA ha señalado otro aspecto, el de la asesoría. Propongo a este Consejo que la Comisión se integre por miembros de las comunidades de Economía, Sociología, de Contador Público y de Derecho, de tal manera que tengan el suficiente conocimiento técnico para que el planteamiento hecho a través de ese desplegado tenga suficiente respaldo en información y técnico como debe de corresponder a una Universidad". ¿Están de acuerdo en que se hagan la manifestación pública a través de un desplegado, estatal y nacional?, los que estén de acuerdo que voten: **39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

Rector: "El siguiente punto sería el día en que apareciera el desplegado. Se aceptan proposiciones".

Un Consejero considera que sea a la mayor brevedad posible.

Lic. José Angel Valenzuela: Yo creo que si se nombra la Comisión debíamos también darle un voto de confianza para que retomando la inquietud del Consejo Universitario que a la mayor brevedad posible, se publique este aspecto. Podemos

proceder a nombrar la comisión que se encargue de hacer la presentación inmediata. Propongo que se integre la comisión".

Rector: "Hay varias propuestas en cuanto al número e integración.

Se podría integrar así: un economista, un sociólogo, un contador público, un abogado, un trabajador y un estudiante".

Consejero Alumno Guadalupe Borgo: "¿Van a ser 2 maestros, dos estudiantes y dos trabajadores? ¿Van a estar dentro de esos maestros y estudiantes, los economistas, licenciados, etc.?"

La Consejero Alumno Guadalupe Borgo pregunta que si dentro de esos maestros y estudiantes van a estar los economistas, etc.

Consejero Alumno Felipe Medrano "Aunque parezcan muchos, que sea un maestro y un alumno de cada escuela, puesto que capacidad técnica no las hay".

Rector: "La propuesta en concreto sería: que se forme una comisión de cuatro que son: coordinador, maestro, estudiante y trabajador y que por otro lado se forme después un grupo con gentes de éstas áreas que se han mencionado y si hay otras también que sean incorporadas y que el Consejo Universitario los apoye".

Un Consejero toma la palabra y expone lo siguiente: "Es bueno que se nombre una comisión representativa del Consejo Universitario; esta comisión puede a su vez tener una asesoría. Una comisión como planteaban varias personas, economista, licenciado, etc. Que esa comisión a su vez ya como parte de su trabajo puede dividirse internamente y se

puede responsabilizar a unas dos personas para que redacten algo pero que finalmente eso se presentaría a la comisión más amplia, de allí se le harían las modificaciones que consideraran más adecuadas. Además esta comisión retomaría esos aspectos de la asesoría que se plantea, jurídica, contable, etc. pero además también sería la encargada de centralizar lo que es la recolección de víveres. En las unidades académicas se encargarían los Consejos Directivos, pero esta comisión sería la que tendría control de toda la recolecta, la que tendría la responsabilidad de hacerla llegar a Cananea, es decir, yo pienso que sería adecuado integrar una sola comisión representativa y que fuera la que se encargara de centralizar todas estas actividades que se están planteando para no nombrar una comisión por separado, otra comisión para el desplegado, una para otra cosa".

Consejero Alumno Guadalupe Borgo: "Yo estoy de acuerdo con eso. Que sea coordinador, estudiante, maestro y trabajador, Estudiante de la Escuela de Derecho, la Maestra de Sociales, y así, no tener que hacer una comisión independiente u otra cosa aparte".

Consejero Alumno Felipe Medrano: "Quisiera que se presenten propuestas al respecto. Yo propongo que debe ser una comisión pequeña".

Consejero Alumno Mariano Ceceña: "Lo que se ha manifestado aquí, yo propondría las siguientes personas para formar la comisión: que sea el Secretario Académico de la E.C.A., que sea el estudiante de Ciencias Sociales, el Compañero Marcos Medina del Steus, el Maestro Héctor Segura de Economía, y que sea un estudiante más, de la Escuela de Leyes. Que esta comisión sea la responsable de redactar el escrito, el desplegado y partiendo o tomando en cuenta lo que decía el compañero Medina, pero que sería en todo caso

en el punto que correspondiera, que a esa misma comisión se le agregara otras personas que sean necesarios para otras actividades".

La T.S. Amelia de Blanco expresa que esas instancias son las que se debieran de aprovechar porque de alguna manera tienen más elementos técnicos para que realmente aporten en cuanto a la asesoría. "Mi propuesta es en el sentido de que intervengan".

Lic. Leonardo Félix: "Aprobemos lo que dice el compañero Mariano".

Rector: "Hay una propuesta de una comisión, específicamente, por nombres y una propuesta de una comisión un poco más amplia que se encargue de todo".

Consejero Alumno Mariano Ceceña: "Se acordó que la dinámica de la discusión iba a ser como primer punto el discutir. Sigamos esa dinámica, ahorita estamos discutiendo sobre el desplegado. Si hay nuevas tareas, tomemos en cuenta este punto y luego la ampliamos".

Rector: "Entonces la propuesta concreta es que participen en esa comisión, los de la E.C.A., estudiante de Ciencias Sociales, trabajadores, Marcos Medina, Maestro Lic. Héctor Segura, y el estudiante de Derecho Diego Farias. Esa es una propuesta concreta".

Lic. Miguel Angel Vásquez: "Cuando yo dije dos comisiones es simplemente ampliar el apoyo; una comisión nada más redactora y otra comisión donde la unison. le dice a un movimiento social importante, como Cananea, le dice, pongo a su disposición al Bufete Jurídico, a fulano, a manganó, aquí están para que te apoyen, para que te ayuden. Por qué,

porque una sola comisión que sea redactora y que se necesita o no necesita que se incorporen, se va a dividir simplemente".

Rector: "Hay una propuesta concreta de la comisión. Hay otra propuesta concreta pero ya con integrantes, con nombres".

Consejero Alumno Guadalupe Borgo: "Coordinador Lic. Héctor Segura, María de Jesús Tellechea, Estudiante Diego Farías y el trabajador Marcos Medina.

Rector: Hay dos propuestas para la redacción del documento. Las votamos. La primera propuesta es Honorio Ibarra, Estudiante de Ciencias Sociales, Carlos Castro, Trabajador Marcos Medina, Maestro Segura y Diego Farías. La propuesta número dos: Maestro Segura, María de Jesús Tellechea, Diego Farías y Medina. Vamos a someterlo a votación. Los que estén de acuerdo con la propuesta número uno de cinco integrantes: 18 a favor. Para los que estén a favor de la propuesta dos con cuatro integrantes favor de levantar la mano: 14 a favor, 2 abstenciones. Queda la propuesta número uno, para redactar el documento.

Lic. José Angel Valenzuela: "Nada más sobre el tamaño del desplegado. Un desplegado cabe perfectamente en una plana, pero en fin yo creo que ese detalle debería ser considerado por la propia comisión. Que sea la comisión la que determine".

Rector: "Esto por lo que respecta al punto número uno. Se da a la comisión la confianza para que directamente consulten a quien crean conveniente. El punto segundo es que el Consejo exija públicamente una auditoría a la empresa para que se conozcan los resultados de dicha auditoría. Aquí ha habido algunas intervenciones en el sentido de que no debe tomarse al pie de la letra lo que aquí está manifestado. Modificar la palabra por exigencia, dado que el Consejo

Universitario es un Organó de Gobierno de la Unison., pero el espíritu de la propuesta de los trabajadores es...repito, que el Consejo Universitario pida públicamente una auditoría a la empresa. Respecto a no aceptar el estado de quiebra, sería cuestión de términos y se mencionó entonces que la posibilidad de que fueran otros los puntos que se consideraron prioritarios como son respecto al Contrato Colectivo de Trabajo, la reapertura y la auditoría. Entonces sobre este punto tienen propuestas".

Rector: " Que la comisión vea los términos en que se debe redactar el manifiesto. Otro punto es el que se propuso por el Maestro Honorio y por Miguel Angel Vásquez en el sentido de que la Universidad ponga a disposición de los mineros las asesorías a través de los bufetes jurídicos, contables, etc., en relación con este punto".

Consejero Alumno Felipe Medrano: "Creo que antes de pasar a esto, yo hacía la propuesta en el sentido de que primero se va a pasar por la radio ese acuerdo, segundo se va a distribuir en toda la Unison. a través de volanteo, tercero, por allí había otra que decía que era una propuesta válida sobre lo de asesoría".

Rector: "Podemos tratar el punto tres y luego ya los agregados adicionales, de acuerdo a la propuesta que se había dicho anteriormente. "Entonces el punto tres es que el Consejo promueve a través de los Consejos Directivos la ayuda a través de colecta de víveres para ser enviado a los mineros. Ese era el sentido de la propuesta. Parece que hay consenso".

Consejero Alumno Diego Fariás: "El objetivo es que las escuelas verdaderamente hagan esa campaña...lógicamente va a involucrar sindicato, Consejos Directivos de cada escuela. Respecto a la otra cuestión del desplegado, yo considero que no se hizo apropiadamente, debiera tener el documento un

poco de todo. En cuanto a la cuestión de los camiones, que sea un día específico para que esto no se haga de manera desordenada".

Lic. José Angel Valenzuela: "Para hacer más ágil, que se vote si se va a hacer tal cosa, lo que propone, que se dé un día para realizar esa actividad".

Rector: "Está esa propuesta, si el Consejo aprueba que se realice un día de recolecta y se ponga a disposición los vehículos para que se pueda hacer esa colección de víveres. Si están de acuerdo en esta propuesta, sirvanse levantar la mano". 23 a favor o en contra, 6 abstenciones.

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Qué día".

Sábado, propone un Consejero Universitario.

Otro Consejero propone que sea el Jueves.

Rector: Está la propuesta que sea el jueves y otra el sábado.

La primera propuesta es que sea el sábado y la segunda que sea el jueves. Los que estén de acuerdo que sea el sábado, hagan favor de levantar la mano. 24 a favor. Los que estén de acuerdo en que sea el jueves, favor de levantar la mano: 6 a favor, 2 abstenciones.

Al menos que haya alguna otra observación, se pasa al punto que es el Informe del Rector.

Rector: "Hay una propuesta por Diego Farias que se nombre una comisión que coordine esta recolección a través de los Consejos Directivos en todas las colonias. La propuesta es que se nombre una comisión para que coordine lo relativo con el día de recolección de víveres".

Lic. José Ángel Valenzuela: "Yo soy partidario de que se nombre una Comisión porque las cosas se dejan así tan en el aire. Si nosotros queremos que esto no funcione, pues dejémoslo así en el aire. Yo creo que lo que procede es que votemos si se nombra una comisión o si se deja esto así tan suelto de que sean los consejos directivos".

T.S. Amelia I. de Blanco: "...La rectoría. comuniqué el acuerdo a los Consejos Directivos de que hay un día para que haga la recolección de víveres".

Consejero Estudiante Diego Farías: "Yo estoy de acuerdo que se está solicitando a los Consejos Directivos. El aspecto central es quién va a controlar la cuestión de los camiones, la cuestión de los víveres, creo que la comisión esa, que centralice todo. A partir de allí yo propongo a la compañera Amelia, Medrano, Leonardo, Urrutia."

T.S. Amelia I. de Blanco: "Yo estoy solicitando que no sea una comisión independiente. El Consejo Directivo obviamente tiene que avisar a que horas va a llegar el camión, etc. etc."

¿ "...el Consejo Directivo va a coordinar la colecta y la comisión, porque la colecta en las colonias no se puede hacer por los departamentos, entonces la comisión haría la labor de difusión, haría la labor de distribuir a los estudiantes y haría la labor de recolección de víveres en la colonias. Creo que no se contraponen. La comisión coordinaría la cuestión de la recolección extra universitaria".

Consejero Alumno Mariano Ceceña: "Estoy de acuerdo que haya una comisión que coordine todo lo concerniente al acto de recolectar en favor de Cananea. Debe de saberse cuántos camiones van a estar dispuestos, porque a través de esos datos la comisión fuera capaz de repartir un camión por dos

departamentos por ejemplo o dependiendo de la situación concreta y además diga, ustedes van a esta área, ustedes a esta otra área....".

Consejero Alumno Juan Pablo García: "Yo quiero preguntar con respecto a las unidades foráneas cómo se van a entender con este trabajo".

Rector: "Las unidades foráneas tienen que incluirse en el mismo sentido o que se resolviera allá internamente".

Lic. José Angel Valenzuela: "¿Por qué no se votan las dos propuestas de la Maestra Amelia y la otra que se forme una comisión? Generalmente no se contraponen en lo que viene a ser las necesidades que el Consejo Directivo apoye. Aparte de los Consejos Directivos se incorpora una comisión que centralice".

Rector: "Bien, hay esas dos propuestas, una que se envíe a los consejos directivos el acuerdo y que ellos trabajen; y la otra, es que haya una comisión central que organice la distribución de los vehículos de la recolección". Esas dos propuestas no son contradictorias... Lic. Abelardo Domínguez: "Es que, yo no sé por qué se tiene que votar esas dos propuestas, no les veo ninguna contraposición, a lo contrario yo siento que se pueden conjuntar.".

Rector: "Están las dos propuestas, como se ha dicho no son contradictorias. Solicitan que se vote. Que los Consejos Directivo organicen internamente y una comisión que coordine lo externo. Vamos a votar ambas. Los que estén de acuerdo en que ambas se lleven a cabo".

T.S. Amelia I. de Blanco: "Que se acuerden las dos cosas".

Rector: "Si no hay nada en contrario, por consenso se van a hacer las dos cosas: una comisión y que se comuniquen a los Consejos Directivos para que también lo promuevan. La Comisión está integrada por Leonardo Félix, Amelia I. de Blanco, Felipe Medrano y Efraín Urrutia. Con esto agotamos el punto y pasamos al punto siguiente que es

### 3. INFORME DEL RECTOR:

Rector: "Quiero mencionar algunos datos relacionados con un balance académico del semestre que acaba de terminar y el semestre precedente. En el ciclo 1988.....(lee el informe). (Anexo III).

Continúa con el informe.... Esto es en términos generales un breve balance académico en los semestres 88-2 y 89-1. Lo relacionado con la administración, podemos decir lo siguiente también en respuesta a planteamientos de este mismo Consejo que solicitó una serie de datos: "La Universidad como Institución de Educación Superior.....(lee).

### Comentarios sobre el Informe del Rector.

Lic. Leonardo Félix: " ¿Hubo algún funcionario que haya querido reubicarse, analista, Directores, ?".

Rector: "Hasta donde yo tengo conocimiento no".

Lic. Leonardo Félix: " Solicitaríamos una copia de todos los finiquitos. Para el lunes o martes a mas tardar copia. ¿Se hizo un proceso de ajuste en el personal?, ¿algunos funcionarios fueron destituidos?; la pregunta es ¿se incluye aquí personal que cuando venga la próxima administración en cuatro años, vendrán nuevamente nuevos?. Gente que no sea de la Universidad. Cuando entre una próxima administración y

no haya acuerdos de ellos tendrá que liquidárseles porque no tienen una plaza académica a la cual tengan que volver".

Rector: "Se dieron casos".

Lic. Leonardo Félix: "Se comentó que se pidió un apoyo adicional de 3,040 millones de pesos, ¿para qué es?"

Rector: "Primeramente, se tuvo ese apoyo de 3,040 millones de pesos, pero eso no quiere decir que se hubiera hecho efectivo. Segundo, el Consejo Universitario en una reunión en julio aprobó un presupuesto, excedido en mil millones de pesos. Estos apoyos son para cubrir ese déficit que le da un cierto remanente allí y con acuerdo también será sometido al Consejo próximamente para una posible discusión".

Lic. Enrique Hugues: "Yo tengo algunas preguntas. No se si este informe contemple una propuesta que yo hice anteriormente en el Consejo Universitario. La propuesta que yo hice es que se informara quiénes habían sido despedidos, si se habían sustituido o no y eso quiero que me lo digan. Desde mi punto de vista es necesario. Yo no me explico cómo Personal Académico se ha incrementado; quiero una razón. Yo no me explico el finiquito de estas dos personas, Lauro Durazo y Cruz Valenzuela, pregunto, ¿renuncias o despido? Quisiera que me respondiera."

Rector: "Al entregar el informe por escrito lo vamos a hacer. Este informe que acabo de leer lo vamos a distribuir. Segundo, todo aquel consejero que quiera una lista, la semana próxima la recojan en Secretaría General. Tercero, la pregunta sobre si son renuncias o despidos. Ahorita dije cifras diciendo cuántos habían renunciado, cuántos habían hecho un convenio y cuántos habían hecho una demanda. Se hicieron convenios en el sentido de que se buscara que no llegaran a establecerse demandas laborales. Para empezar si había una posibilidad de resolver el problema por la vía del

diálogo y de un convenio. En este caso, algunos que tenían plaza de medio tiempo o por horas renunciaron voluntariamente aunque se les sugirió o se les pidió que regresaran pero pidieron hacer un convenio, otros renunciaron. Con esto lo que se buscaba es si no había necesidad de un planteamiento de tipo laboral a través de los tribunales, había de dejarlos. En ningún caso se despidió de una plaza académica. Los casos que se dieron y hubo convenios fue porque así lo consideraron las personas. Por qué, porque pidieron la indemnización, o esa indemnización se dió de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo, y la Ley Federal de Trabajo aunque en algunas de esas indemnizaciones personalmente no hubiéramos estado de acuerdo".

Lic. Enrique Hugues: "A mí me parece que es acuerdo del Consejo cuando es preciso se va a tratar. Se nos diera respecto a cuántas gentes habían sido finiquitados y por qué razón y quiénes eran los que habían ocupado sus puestos. Es un acuerdo del Consejo yo lo propuse en esos términos. Y el informe que se nos dá es una cifra. No nos dá cómo, por qué, además. Respecto al tercer punto...lo he comentado a algunas personas; si tú ves en el periódico que renunció, de tal puesto, hay algo con que en cierta medida, me quedan dudas. **¿renuncias o despidos?** Conforme al contrato colectivo y conforme a la Ley Federal del Trabajo, si un trabajador renuncia, el patrón tiene la obligación de atribuirle dieciseis días de salario por año laborado; en los finiquitos que yo comprobé, es otra la cuestión. Hay una indemnización correspondiente a tres meses; la Ley Federal de Trabajo nos marca cuándo son despidos. Además de los dieciseis días, hay una indemnización por diez días. La Ley Federal de Trabajo marca 20 días cuando se trata de despidos..entonces digo, qué fue, repito, ¿renuncia o despido? Si fue despido se está actuando sobre las

instancias que les corresponde determinar la promoción del personal."

Rector: "¿Cuál personal, del académico o del administrativo?".

Lic. Enrique Hugues: "Del académico. Yo pido una explicación completa. No me parece suficiente la que se acaba de dar acerca de esta situación. A mí me parece que a la Universidad no trata de decir, mira sabes qué, tú renuncias, de buena onda, te voy a dar tres meses, te voy a dar ésto, te voy a dar el otro, a mí me parece que no es así la cosa. Si alguien renuncia, perfecto. En caso de nuestro Departamento renunciaron voluntariamente dos maestros, contratados por tiempo indeterminado. Un maestro de horas sueltas y un maestro de medio tiempo quienes tenían puesto en la administración pasada. ¿Cuáles son las instancias encargadas del ingreso, promoción y permanencia del personal?, pregunto. Por otro lado, cuestiones financieras, ¿quién lo maneja?, quien la debe de manejar?, qué está pasando aquí. Si estos finiquitos (le voy a llamar finiquitos) fueron aprobados por la instancia correspondiente, debe tener algo claro acerca de lo que yo planteo."

Rector: Para aclarar lo de renuncia o despido o si eran tres meses o no eran, eran diez días o no eran, le pido al Lic. Campa que nos haga favor de informar".

Lic. Ignacio Campa: "...En principio a todas las personas que tenían planta docente se les ofreció regresar a sus unidades académicas. Completamente la pregunta si es despido o fue renuncia, yo digo es negociación. A esas personas les convino negociar, aceptaron las negociaciones, es decir la gran mayoría de los casos fueron ellos los que aceptaron las negociaciones...no afectar los derechos laborales adquiridos. Se negoció".

Rector: "En el caso de los dos maestros de Matemáticas se les propuso a ellos regresar, pero prefirieron la negociación".

Lic. Enrique Hugues: "A mí me parece muy simplista. Si a mí me dicen renuncia, o despido. Si usted me dice despido, despido, adelante, si yo le digo una renuncia, renuncia y adelante, ¿por qué negociación? ¿había una presión de otra parte, pregunto? Recalco, ¿quién es la instancia a la que le corresponde o las instancias a las que le corresponde el ingreso de personal?, ¿por qué negociación?, ellos lo presionaron, caray, los obligaron a renunciar, suena ilógico. ¿Los presionaron a renunciar?, pregunto, es una pregunta que queda en el aire. Los términos legales están escritos, pero ¿cuánto es? no creo que un trabajador esté presionando al patrón cuando quiere renunciar, cómo está eso, quién me lo explica, no entiendo la verdad."

Lic. Ignacio Campa: "La negociación insisto es una sola instancia. Sin embargo yo quiero advertirle, compañero, advertimos que había un número de gentes que había hecho de La Universidad un verdadero negocio para ellos, un cuantioso negocio, buscando su indemnización. En algunas ocasiones intentaron chantajearnos para obtener mayores ingresos."

Rector: "Respecto a quién regula los mecanismos de ingreso y permanencia, los Consejos Directivos y los Consejos Académicos, y el asunto del personal académico. ..Algún documento en que nos estamos dirigiendo a un profesor diciéndole que está separado de sus funciones académicas, sería lógico que se está violentando eso".

Lic. José Angel Valenzuela: "Creo que el informe que ha sido presentado ante el Consejo Universitario es ampliamente insuficiente. La verdad yo no esperaba que no fuera así,

conociendo el curso que están tomando las formas de administrar la Universidad, la forma de manejar la información, no me podía esperar otra cosa que un informe tan sustancial, tan insuficiente, verdaderamente como Consejero Universitario me tengo que indignar ante un informe que para mí es insuficiente. Qué busca, o lo que pretende, es considerarnos gente bastante retrasadas a los consejeros. Yo lo que pediría ante la serie de preguntas formuladas en que no se le permitiera, porque a nadie nos gusta que se nos interrumpa cuando tenemos la palabra, ni nosotros interrumpimos al Rector cuando habla, ni nos gusta que nos interrumpan cuando nosotros tenemos la palabra. Aquí en el Consejo Universitario nos merecemos un trato de iguales. El Rector no es más que cualquiera de nosotros como Consejeros Universitarios. Un informe en el cual no se dice por ejemplo respecto al problema de la renta de aulas, ¿dónde se rentaron?, ¿por cuánto tiempo se rentaron?, ¿cuál es el costo estimado?, ¿cuántas aulas fueron rentadas?, ¿para cuántos alumnos?, ¿de qué carreras, luego por otra parte un informe que señala que se están haciendo cambios de acuerdo a los nuevos planes que tiene la administración pero que al Consejo Universitario no se le presentan los mencionados planes de la presente administración....

no nos dice quiénes son esas personas, por qué todavía están a disposición del Depto. de Personal. Un informe que por otro lado nos señala o más bien no señala si en estos cuatrocientos y fracción de millones de pesos que se habla de indemnizaciones se comprende también el costo que significó el mantener una duplicidad de nóminas durante el mes de julio del personal de confianza. Por otro lado y aquí comparto también la inquietud que no considero ...el compañero que me ha antecedido haya sido respondido ni por el abogado de la unison. ni tampoco por el rector. Un informe donde no se dice quiénes son las personas que fueron indemnizadas. Nosotros esperábamos precisamente de tener la posibilidad de hacer un análisis sobre la base de los

elementos que se nos darían por escrito, incluso se debió haber entregado esta información previa a esta reunión del Consejo Universitario que con tanta dificultad por cierto se citó, tan es así, que los varios Consejeros Universitarios tuvimos que solicitar que se citara una junta ante el Consejo Universitario. Un informe en el cual no se nos dice por qué de la noche a la mañana se aumenta el precio de la comida universitaria, quién tomó esta decisión que afecta a toda la comunidad universitaria; sobre qué bases, acaso hay una autoridad superior al Consejo Universitario o un interés que esté por encima de la comunidad de universitaria, maestros, estudiantes y trabajadores que recurren a un servicio de esa naturaleza en que se consiguió en base a todo un proceso de lucha, un informe que no nos dice nada sobre la injerencia que está teniendo la administración en asuntos académicos que son de estricta competencia de los Consejos Directivos, donde el Depto. de Personal quien toma cartas en asuntos estrictamente académicos y desprograma personal, despide personal, que no nos vengan con la patraña de que fueron estos maestros quienes aceptaron de buena voluntad la indemnización porque más les convenía. Miren compañeros, lo que no sostenemos cuando a una persona que ha trabajado en la administración pero que también es académico, evidentemente como maestro de asignatura, una materia, se le requiere reintegrarse a su plaza como maestro de asignatura de cinco horas o quieres que te indemnizamos. Nadie va a vivir compañeros con cinco horas en una situación como esta. Un informe que no nos dice dónde están las razones y los móviles reales sobre el por qué se está violando el Estatuto de Personal Académico y otro tipo de acciones. un informe que no nos dice por qué se cambia de adscripción en la administración o en el organigrama a ciertas áreas que tradicionalmente venían siendo responsabilidad por ejemplo en el caso de Comunicación Social, respecto a Secretaría General, o de Radio y Televisión que venía siendo adscripción al Departamento de

Extensión Universitaria. Un informe que no nos dice por cierto nada sobre cuál fue el problema que llegó a que la cuota de inscripción se aumentara en este semestre, de que no había feria, etc. Yo creo que aunque sean la cantidad monetaria que sea la que se va a aumentar, no puede ser facultad ni del Depto. de Servicios Escolares ni de Rectoría, ni de Tesorería tampoco. En todo caso que se nos quitaran las cuotas de inscripción. Un informe que no nos dice nada sobre un caso realmente escandaloso sobre la compra de un camión que se hace en la ciudad de México que cuesta cien millones y que se descompone en el trayecto hacia la ciudad de Hermosillo y que se tiene que reparar y que se gastan millones de viáticos para aquellas personas que se quedan en la ciudad de México. Un informe que tampoco nos dice nada sobre un movimiento que realiza la rectoría en la administración cuando el Consejo Universitario había señalado que los funcionarios aprobados por este Consejo Universitario permanecerían en sus cargos hasta el día treinta de octubre y que ni siquiera pasó a consideración del Consejo Universitario si está de acuerdo en que la persona que fue designada como sustituto al anterior Secretario General, si el Consejo Universitario está de acuerdo en que continúe allí. Un informe donde ni siquiera toma en cuenta al Consejo Universitario ni explica las facultades ni las razones por las cuales hace movimientos que repercuten en la Universidad. Compañeros, yo creo que en este momento las cosas en la Universidad por lo menos para los Consejeros Universitarios Sr. Rector, están muy claras; ya no caben aquí las máscaras de democratización, de que el proyecto que le concedió la comunidad universitaria ya no cabe ese tipo de actitudes en el Consejo Universitario. No somos unos novatos en lo que viene a ser la lucha por la superación de la Universidad. Nosotros hablamos con la verdad por lo menos nosotros estamos exponiendo nuestro punto de vista con toda claridad. Creo yo que así debería ser tratado al Consejo Universitario. ¿Por qué Sr. Rector no

incorporó al informe todo este conjunto de elementos que son de la competencia del Consejo Universitario y del interés de la comunidad universitaria?. Yo creo que están poniendo en prácticas que los universitarios deberíamos ya desterrados de la Unison. de concentración de poder donde los planteamientos de campaña se han reducido simplemente al cabo de apenas dos o tres meses a simples frases de demagogia, demagogia que puede ser en el momento durante el cual se expone el planteamiento verbalmente o a través de la práctica, yo creo que la práctica más lesiva es la práctica demagógica. Creo yo que debiéramos venir acá al Consejo Universitario sin ninguna máscara".

Lic. Sergio Salazar: "Voy a hacer varias preguntas. Esto lo hago en base a informaciones periodísticas y rumores, ya que no hemos recibido realmente una información oficial salvo esta que se considera supuesto... algo tan serio de un informe que estamos viendo creo que debió haberse acompañado al citatorio el día de ayer, para que los consejeros tuvieran los elementos o los criterios para poder abordar este problema en forma adecuada y apropiada.... Entonces en cuanto a ello, solicito el informe por escrito, sea entregado el próximo lunes y no que los consejeros tengan que pasar en caravana, sino que la Secretaría que tiene lo remita a cada uno de los consejeros. Que el informe se entregue personalmente a cada uno de los consejeros el próximo lunes. 2o. Que se entregue un tanto de fotostático de todos y cada uno de los finiquitos para poder hablar con precisión de el monto de las indemnizaciones y las condiciones de la misma. Al respecto de las indemnizaciones, finiquitos, negociaciones o como se les quiera llamar, que en resumidas cuentas es nada más una cacería de brujas, porque caramba correr hasta cajeras es curioso; yo le pregunto a usted señor Rector y solicito que usted la conteste si para disposición de tantos recursos que estamos

hablando de más de cuatrocientos millones de pesos hubo acuerdo de la comisión de asuntos hacendarios."

Rector: "Como se dijo, el costo real de la indemnización fue de 490 millones. No hubo un acuerdo previo de la Comisión de asuntos Hacendarios porque no se tenía la panorámica, el resultado y los finiquitos. A cambio dije que habíamos obtenido 3040 millones de pesos de parte de los gobiernos estatal y federal para salir adelante en los problemas económicos de la universidad."

Lic. Sergio Salazar: "Entonces la respuesta es, no hubo acuerdo previos de la Comisión de asuntos Hacendarios. Segunda pregunta al respecto. Ese monto de 407 millones ya en desglosamiento será materia de análisis de los abogados correspondientes, yo no se de materia laboral, ya verán los abogados si fue una negociación generosa. La siguiente pregunta es, ¿ese es el monto total o es una parte del compromiso asumido por rectoría en relación a las personas despedidas?".

Rector: "Parte como respuesta a la anterior y a esta, específicamente nuestras gestiones presupuestales nosotros solicitamos partida especial para el fin de llevar adelante este programa de reorganización administrativa. Segundo, la cantidad en la que se habla no están incluidos todavía como ocho personas que se mencionaba allí que su caso está todavía ahorita en estudio".

Lic. Sergio Salazar: "Creo que no captó exactamente la pregunta. Si yo soy uno de los despedidos y se pactó conmigo que me iban a dar 30 millones ya se me entregaron, o se me entregaron diez."

Rector: "En esa cifra está incluido todo".

Lic. Sergio Salazar: "todo". Siguiendo pregunta. Usted ha hablado de una partida especial de 3040 millones de pesos

que fue conseguida por el gobierno federal y el gobierno estatal. La pregunta específica es la siguiente Señor Rector. ¿Esa partida que Usted llama especial es una ministración, una entrega adicional y extraordinaria a la unison, o es acuenta del presupuesto?, pregunta nada más."

Rector: "Todos los ingresos a la Unison, son a cuenta del presupuesto. Todo recurso que entra a la unison, son a cuenta del presupuesto que se amplió de manera especial; mil millones de pesos fueron una ampliación especial para que el uso que la Unison, estimara lo mejor incluyendo el programa de la necesidad de una estructuración administrativa; dos mil millones fueron también negociados para cubrir problemas que recibimos de la ministración anterior y que no había un respaldo lo referente a compromisos de negociación en el mes de abril con los sindicatos."

Lic. Sergio Salazar: "Iba a hacer otra pregunta en relación a qué facultades el Rector dispuso de tanto dinero pero que ya me contestó usted que no hubo acuerdo de la comisión; Ud. como Rector debe haber orientado a los abogados, debe haber dicho hasta esto se puede, hasta acá se puede y bajo tal condiciones. Como le digo, yo no soy ningún experto en materia laboral, sin embargo el comentario que se ha hecho bastante es de que ha sido generosa la negociación, porque si prácticamente se .....reclamadas por el trabajador, se nos hace demasiado generosa, porque como decía el compañero Hugues, el compañero Valenzuela, se ha pagado bastante con el presupuesto de la Unison, cuando se puede estimar que se podrían haber buscado muchas alternativas..ojalá que próximamente no tengamos problemas con sus programas académicos..Lo que le quiero preguntar Sr. Rector que nos extrañó mucho un movimiento admvo. sabemos los abogados que el la ley 103 tiene las facultades de hecho de destinar al Secretario, lo sabemos, lo comprendemos, nos extrañó y esto nos dá un enfoque materialista, una proyección de nuestra

realidad histórica que usted llega por elección de las bases, que el Consejo, que hay un acuerdo del Consejo Universitario relativo a las asignaciones provisionales que usted puso y que se estableció que las mismas deberían ser ratificadas o rectificadas con base en la consulta que al respecto tendrían las bases y cuando menos a los consejos directivos...es el precedente muy importante, muy trascendente que un acuerdo del Consejo Universitario en una sesión muy acalorada por cierto, después en vacaciones no vienen los muchachos todavía, de repente usted promueve al Secretario General y destina a una substituta. ¿No implica esto le pregunto a usted, un rompimiento con un acuerdo del Consejo Universitario?."

Rector: "Le rogaría que me señalara en que condición fue el acuerdo del Consejo Universitario. Yo tengo aquí los acuerdos del 22 de junio y se los puedo leer.

Lic. Sergio Salazar: "Yo creo que fue muy clara, incluso estaba Miguel Angel Vásquez, se comentó bastante y usted estaba sentado allí y usted señaló al Lic. Campa García que por cierto dijo Campa Campa, al Notario, lo importante fue que hubo reacción de la gente que estaba aquí, se le puso una grabación, y en base a todo eso hubo un acuerdo del Consejo en el que se estableció lo relativo a que se iban a hacer los movimientos de consulta para efectos de rectificación o ratificación de los nombramientos provisionales".

Rector: "Le voy a leer el acuerdo. No. 4. Se acuerda que la comunidad universitaria mediante los Consejos Directivos, Sindicatos y Centros de Investigación hagan observaciones acerca de los nombramientos provisionales para que se rectifiquen o modifiquen.

Luego No. 5, se Acuera por consenso consultarle a Rectoría para que estructure recogiendo las observaciones

vertidas,..... entonces se envió a los Consejos Directivos los currícula, se recibieron observaciones de tres Consejos Directivos pero nunca que yo sepa hubo un acuerdo de que los funcionarios provisionales tuvieran que estar necesariamente hasta el treinta de octubre".

Lic. Sergio Salazar: "Sería cuestión de revisar las actas."

Lic. Héctor Segura: "...Yo quisiera referirme también a la parte académica de su informe. Creo que una situación como el que usted presenta, es tratar ....tanto cuestión académica como estructura admva.. Creo que esto ya lo sabemos, los mecanismos que se van a iniciar para que este Consejo Universitario tome cartas en el asunto. Al respecto una reforma universitaria, un compromiso bien estipulado, bien preciso y esto también fue una promesa y... y no se ve como se van a cumplir esos compromisos; no se ve que compromisos en cuanto a la reforma universitaria, eso es lo que los Consejeros Universitarios pretendemos escuchar porque el problema de la unison. ya lo conocemos... Yo creo

que para que uno crea en los argumentos que se vierten en torno a los finiquitos, características, necesitamos esa información porque el abogado podrá decir muchas cosas pero yo creo que también somos Consejeros Universitarios que la misma nos ampararía para poder determinar cuál es el carácter que debidamente revista, si son despidos, renunciias, no sé. Nosotros los Consejeros no tenemos que hacer formación para que esa información se los dé. Debe darnos la respuesta de todo lo que hemos preguntado. No hay nombres, bajo que circunstancias, desconocemos los compromisos, no sabemos quienes son los finiquitados, cuales son las condiciones que se les dieron...etc. sobre eso tampoco nos dice nada su informe, qué mecanismos se crearon, cual es la calidad académica y la relación laboral que tenían los substitutos tampoco nos dice nada. Sr. Rector en cuanto a la remoción del Secretario General creo que los

Consejeros Universitarios que estamos presentes somos concientes de lo que en estos momentos está pasando.....ninguna remoción se iba a hacer hasta que esa propuesta que hizo de gabinete provisional era hasta el 30 de octubre... en ese sentido me parece que decir que eso no está en el papel, simple y sencillamente Sr. Rector puede ser que no esté, pero hay que ser sensibles a toda la lucha que hace más de siete años hemos hecho los universitarios para que el Sr. Rector no se escude en la Ley Orgánica. Estamos preocupados para que la Ley Orgánica revista un carácter democrático y ya no se vale seguir exponiendo...porque Señor Rector esto puede significar un reverso si la palabra es adecuada, a la historia y al avance de la Universidad de Sonora.. Los universitarios queremos que se nos tome en cuenta, que lo que determinemos seguirlo a las bases y para eso no se requiere la ley ni se requiere interpretar acuerdos, se requiere ser sensibles a lo de los estudiantes....creo que nos está rebasando. Quisiera pasar a la parte del presupuesto porque a mí también me interesan ciertos puntos. El presupuesto se integra de partidas adicionales de tres mil millones; de esos tres mil millones mil son para el finiquito, quedan dos mil, de esos dos mil que quedan, en el último informe que nos dió la Comisión de Asuntos Hacendarios se estimaba un monto de un déficit equivalente a mil doscientos millones de pesos, por lo tanto esa partida empieza a reducirse nada más a doscientos. ... se habla de que hay préstamos bancarios de parte de la Universidad que ascienden a más de tres mil millones de pesos, ¿esto es cierto?, ¿no es cierto?, en el reporte no aparece, los universitarios exigimos que se nos dé información precisa sobre todo que se nos informe, que no sea la prensa, sino que sean las autoridades correspondientes y de manera detallada, en fin eso de que en términos reales nada más es de ciento cuarenta millones, pues en términos de matemáticas, el hecho es de que al menos un período de la totalidad, la Revista Opinión para ser más

concreto alució el finiquito que ascendía a más de quinientos millones de pesos y esto es el monto real....mientras que Ingeniería Industrial, Psicología, Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación, Escuela de Administración, están esperando que les construyan sus edificios porque son los que tienen un alto índice de estudiantes y al respecto allí tampoco se nos informa de esas deficiencias."

Rector: "En una reunión del Consejo Universitario no es posible poner toda la información que se genera en la Universidad. El propósito es de hacer un informe. En una reunión próxima del Consejo vamos a someter un análisis más profundo de lo que está ocurriendo en el aspecto académico. También quiero leer una parte del acta correspondiente a esa reunión. "El Sr. Rector dice: "el Rector es el responsable de la administración, en ese sentido yo me responsabilizo de los nombramientos provisionales que hemos hecho y me comprometo a corregir en el momento en que haya una manifestación de problema en alguno de los funcionarios provisionales; es decir, en ese contexto no siento que sea un compromiso....Esto no es lógico de suponer. Quiero por otra parte hacer ver que no es posible puesto que tenemos archivo y archivo llenos y cajas y cajas llenas de información, no es posible sacar todos los documentos para entregárselos a los consejeros; no pretendemos ocultar información en ningún momento, sino entregar la información en forma simplificada y a petición, entregar aquellos documentos que se estimen necesarios. Repito, no es posible en una reunión así de Consejo abarcar toda la problemática de la Universidad. Es en esta dinámica precisamente de querer abarcar toda la actividad universitaria puesto que el Consejo Universitario es la máxima autoridad ....

T.S. Amelia I. de Blanco: ".....No le entiendo....no entiendo en estos momentos el contrato colectivo y hay una

cláusula que señala que en caso de personal de la Unison, la Unison no solamente los tiene que indemnizar en base a lo que imponga la Ley Federal de Trabajo, sino que también hay que sumarle dieciocho días como renuncia natural. De allí que las indemnizaciones hayan tenido que contemplar tanto lo que dice la Ley Federal de Trabajo como lo que señala el Contrato Colectivo de Trabajo; esa es una obligación que la Universidad tiene...por otra parte señalo que hay que ver las formas que utiliza la Universidad para las contrataciones de personal administrativo, allí no se define las características de temporalidad, una serie de características que deben tener los contratos que se hacen con este tipo de personal; de allí que en un momento dado también se haya tenido en un momento dado considerar este aspecto porque si no la Universidad se iba a ver con problemas de demandas masivas que iban a ser mucho más costosas para la Universidad. Por otra parte, a la vuelta de unos meses la reincorporación de este personal que no tenía plazas académicas hubiera sido mucho más alto que lo que se dió por concepto de indemnización. Si hubieran tenido que crear plazas que no existían además se debería de haber limitado en las unidades. La cuestión es que el mecanismo señala la forma de ingreso a la Universidad. Entonces el Rector puede en un momento dado reubicar personal en las áreas académicas de la institución. Además por otra parte, el personal de confianza está sujeto a un cambio de administración. Yo no conozco de ninguna instancia que en un momento dado siga operando con todo el personal que le hereda una pasada. Precisamente por eso hay la categoría de personal de confianza. Aceptando su contratación, es decir las formas que firmaron no estaban definidas esa temporalidad que precisamente fue la que dio lugar a que esas indemnizaciones se tuvieran que hacer en base al

Contrato, a la Ley Federal de Trabajo. Aquí tenemos que ser muy objetivos y ver realmente esto que estamos defendiendo como consejeros. En mi caso yo como consejero respeto mucho más la decisión de una autoridad que decide no ingresar....El mes pasado esta práctica se realizó y fue también una de las que dió motivo a que muchos Consejos Directivos entráramos en conflicto con las autoridades universitarias. Es decir, personal por mal funcionamiento del mismo se buscaba que fuera a las unidades académicas y exigir en un momento dado las formas de ingreso correspondientes. Ahora por otra parte en relación con la indemnización para mí queda claro que esa era la salida que la Universidad tenía en esos momentos de acuerdo con las formas de contratación. ....se me hace ver que en un momento dado que esas formas de ingreso de personal de confianza se clarifiquen y realmente no den lugar a futuro en que la persona que pueda salir premiada con cualquier indemnización que ...presupuesto universitario..... Según tengo entendido no hubo ese tipo de recomendación. Hubo recomendaciones en general respecto al proceso de consulta para el nombramiento de funcionarios y en concreto en qué se ampara la destitución del Secretario general, ....yo también recuerdo que el rector asumió la responsabilidad de la administración y muy claramente se comprometió que si había problemas con algún funcionario ya sea en relación con los Consejos Directivos, o bien en relación al desempeño del mismo, el se comprometía a rectificar esos nombramientos.....Está amparada la remoción del Secretario General".

Ing. Oswaldo Landavazo: "Primero quisiera decir que las intervenciones de los Consejeros en relación al punto del informe de Rector, se está haciendo largas, llevamos exactamente cuatro horas de junta. No voy a proponer que se termine la junta, nada más es que llevamos cuatro horas. Con razón al informe, yo quisiera preguntar primero si es un

informe entre junta y junta o es un informe de seis meses como alguien señaló por allí".

Rector: "Este es un informe un tanto rápido. Es un informe entre una reunión y la siguiente ...."

Ing. Oswaldo Landavazo: "El Consejo Universitario está aprendiendo, también debe aprender de la historia. Yo hubiera por decirlo así en palabras fuertes condenarlo al señor Rector si me hubiera dicho que era un informe de seis meses de gestiones académicas de semestre. Entonces yo le diría se está traslapando sus funciones con un señor que fue Rector y que hace escasos noventa y tantos días o un poquito más se juntaba aquí con 27 funcionarios escogidos, cuando la ley orgánica, hizo un informe que en la ley orgánica debe ser ante el Consejo Universitario y debe ser según balance anual y con análisis y yo diría entonces ¿está haciendo mal el Sr. Rector presente porque está informando de cosas que le tocó a otra administración y que no ha sido .?.. Si vamos a hacer análisis de un informe de balance académico, retomemos el documento que se expidió que es el informe del Sr. Balcázar y que nadie lo ha analizado.

Me gustaría que en aquél entonces donde un valiente Consejero Universitario cuyo nombre no quiero decir, y vino a señalar que no se estaba haciendo ante el Consejo Universitario el informe sino ante funcionarios algunos de los cuales hoy están finiquitado, me hubiera gustado que algunos de mis compañeros aquí presentes hubiera venido a cuestionar como se ha cuestionado este informe. No formalizado su procedimiento que es entre junta y junta, porque realmente es poderoso el análisis de los errores que cometió en el informe..... no es una defensa Sr. Rector, porque yo tampoco estoy de acuerdo con los finiquitos como se han dado. Porque ha sido costumbre que los funcionarios de confianza sean académicos o no académicos si son honestos con la Universidad a la que están representando a la hora

que llega una nueva administración renuncian de inmediato y claro que pueden hacer un reclamo laboral aún siendo personal de confianza.

Mucha gente renunció en el pasado y se fue a sus plazas sin reclamar absolutamente como se hizo este año, y yo critico también de la actual administración que se siga apoyando la terminología generada precisamente en este momento y que se sigan como alguien mencionó también que haya al menos unos dos o tres funcionarios menores o de nivel medio, nivel siete incluso, que no tienen plazas de académico y que están en la administración porque a ellos se les enseñó que cuando se niega a dejar por honestidad política un puesto se logran sumas de ochenta millones de pesos que generan como algún personal que ni a asociado B llegan y que con el interés que recibió por ese finiquito recibe lo que recibiría un Titular C de la Universidad con treinta años de antigüedad. Entonces, por esa razón yo también critico los finiquitos como se hicieron pero no porque se esté finiquitando gente, yo critico por esas cifras exorbitantes, se pudo haber visto la manera de no haber entregado tanto dinero sobre todo a personas que en particular después de haber sido finiquitadas sin plaza académica, han ingresado con ochenta millones en la bolsa, hayan ingresado a la semana a una unidad académica por concurso de oposición.

Esas personas no incurren en ninguna violación laboral o legal, es simplemente un acto de deshonestidad con su Universidad; eso es lo que yo llamo una persona que vive del presupuesto universitario y no de su trabajo académico por la Universidad. Por esa razón también critico a la actual administración por esos finiquitos, yo creo que debe considerar este Consejo Universitario la situación especial que se afrontó ante este cambio de administración, nunca antes ni con Castellanos Idiáquez se habían negado los funcionarios a dejar sus puestos que se supone que son político aquí y afuera de la Universidad, luego entonces,

hay que tomar en cuenta eso, hay que tomar muy en cuenta ese detalle, nunca se había dado., Porqué hay que analizar políticamente, el grupo derrotado es muy fuerte en voto, casi un 50% y yo no lo menosprecio, se puso de acuerdo para que funcionarios que fueron derrotados políticamente como grupo no se fueran y apelaran a una ley mexicana muy buena en lo laboral para que siendo personal de confianza les dieran las cifras exorbitantes y se burlaran del presupuesto universitario...Yo critico a la actual admón. porque retomando el análisis que hizo Hugues, yo creo que está mal el finiquito de esas dos personas de Matemáticas porque si ellos siendo de horas sueltas o de medio tiempo ocuparon puestos admvos. y también entraron en ese acuerdo brutal político de no renunciar, entonces se vio presionado la admón. a indemnizarlos porque se negaron a renunciar. Habían que indemnizarlos, pero entonces lo que está mal es que si se fueron definitivamente tuvieron que haber hecho dos renunciaciones, porque un Rector o un Consejo Universitario, no puede sacar a alguien de la unison. siendo académico aunque sea de horas sueltas si no es mediante juicio, ante el Consejo Universitario como lo menciona la ley. Esas personas que se fueron como admvos. tienen todo el derecho de seguir en el ámbito académico a mi criterio. Yo no sé que diga el Sr. Abogado, pero está un EPA. Sí se han incurrido en errores pero yo también he visto que se ha cuestionado más este informe entre junta y junta que el informe del Sr. Rector Balcázar en todo un año y no quiero recordar la del año anterior. Si quieren tomemos ese documento y analicemos el balance académico de un año completo. Este fue un análisis entre junta y junta y los análisis entre junta y junta el Rector Rivera y el Rector Castellanos Idiáquez lo hacían verbalmente. Se tomaban notas y en el acta venía ese informe. Un informe nada más de lo más importante de las gestiones no de la totalidad de los errores en que se ha incurrido como mencionó un compañero por acá. Yo creo que sorprendió la voluntad del Sr. Rector de traer un informe

entre junta y junta nada más y se le está señalando. Si ahora el Consejo ve la necesidad de tomar esos informes entre junta y junta, perfecto, estoy de acuerdo con todo lo que se ha señalado, pero se ha sorprendido el Sr. Rector con eso. Porque él ha estado apuntando según he visto, todo lo faltante y creo que no se ha negado a dar la información. **No seamos tan renuentes a reclamar algo que no es realmente un error.** Nada más para situar las cosas en su lugar. Invito a todos los consejeros a que entendamos al Sr. Rector y le hagamos el balance anual, es otra cosa. En un informe entre junta y junta yo creo que no es para tanto. Quiero mostrarme en desacuerdo en como se están llevando las cosas en este Consejo Universitario; le falta habilidad a la mesa para fijar las cosas como son. Se están sorprendiendo la voluntad de alguna manera, y ciertamente si hay errores. Por último en los informes detallados de personas, nombres, edades, dinero dado, se le dé a quien lo pida; porque se está pidiendo copia de todo documento, no al que no lo pida".

Consejero Alumno Felipe Medrano: "Hasta ahorita está el asunto como debe de ser.. Lo que yo quiero decir es lo siguiente, es obvio que todos esperábamos el informe que esperábamos; ya lo teníamos en mente desde el momento en que el Maestro Segura hace más de un mes pedimos, queremos saber, qué tanto va a afectar el presupuesto universitario, como se va a adelgazar la administración porque por allí nos prometieron becas o algo así y lo sigo esperando. La situación es la siguiente: amerita que el Consejo Universitario conozca bien detallado y completamente la situación. Nosotros como consejeros es la principal autoridad de la Unison. Aquí se encuentra toda la comunidad universitaria representada; por lo tanto creo yo que un informe de esa categoría no se debe presentar. Esperábamos no un informe anual, pero un informe necesario en estos momentos. Cómo le va a hacer para adelgazar el dinero o los montos... Que se entregue toda la información al Consejo

Universitario, como dicen a cuentas claras...por voluntad y para acabar con los problemas, hay que corregirse, si hay aciertos, adelante, pero que todos sepamos por qué, cuándo, cómo. Que el Consejo no sea un dedo de la Universidad sino el cerebro. Que sea un acuerdo que ese informe se nos entregue para ser estudiado de pé a pá, se corrijan los errores, y saquemos las conclusiones y de una vez sepamos hacia donde vamos".

Rector: "En ningún momento se ha negado entregar la información, pero debemos tomar en cuenta que es muy cómodo decir que se nos dé toda la información, pero qué es toda la información, es muy fácil también decir que se haga ésto, que se haga aquello. Es mas comprometedor decir, vamos a hacer esto vamos a hacer lo otro. Entonces cada quien en su espacio debe retomar su compromiso. Ahorita yo les puedo traer el lunes una información y siempre va a ver quien quiera más información. Desde luego cuál es la información que quieren, hemos estado escuchando verbalmente algunas cosas, vamos a hacer un seguimiento, vamos a tratar de concentrar esa información. En todo caso sería mucho más fácil de responder a sus peticiones si por escrito manifestaran ustedes qué tipo de información como consejeros es la que requieren. Allí de seguro no habría problema de insatisfacción. Con esto no quiere decir que no vayamos a entregarles la información respecto a nombres y todo eso en la próxima semana. Quiero decir que no debemos hablar con tanta generalidad, debemos ser realistas y pensar que como Consejeros tenemos una obligación y tenemos un compromiso y tenemos funciones que desarrollar. En la administración aparte de darle información a los consejeros también tiene otras obligaciones, otros trabajos que desarrollar y no se puede dedicar permanentemente a satisfacer solicitudes demasiado generales que no son precisas de información. Entendemos el interés que existe, porque pedimos eso, mayor precisión."

Consejero Alumno Juan Pablo García: "Con el respeto que Usted se merece Sr. Rector me voy a dirigir a Ud. y a los compañeros. Se da la situación de que me voy a referir al inicio de su administración y que pasa en una etapa electoral..señala que nosotros somos la máxima autoridad, pero parece que no somos la máxima autoridad: La facultad que tiene la señala la ley 103 pero esas facultades son rebasadas por acuerdo del Consejo Universitario, porque si no, entonces usted tampoco fuera Rector y aquí está por las bases. Yo le pido que sea más honesto....Que se nos entregue actas donde se haga constar que se va a entregar todo, todo me parece precipitado, todo en un principio, en el hecho de que hay muy poco el tiempo de su administración para crear un informe total y también me parece muy precipitado el hecho de que se hayan despedido ciertos funcionarios de la Universidad, de confianza. En lo que respecta a los finiquitos no estoy de acuerdo en que no se hayan llevado a las unidades porque es la única instancia en que la Universidad puede negociar mas en su favor que en un convenio particular. Me parece excesivo los finiquitos a pesar de lo que señala el Contrato Colectivo, es demasiado. El informe está muy generalizado pero creo que se le debe de dar tiempo al Rector, pero también debe de respetar el acuerdo, que los funcionarios se iban a ratificar en sus puestos para los últimos días de octubre y que si había desacuerdo nos iba a tomar en cuenta y yo siento que no se nos tomó en cuenta en primera instancia. Yo creo que necesitamos respeto. Debemos tener presente que se vea el interés de las bases, que se entregue la información para que se tengan bases fundamentales.

Yo le pido al Sr. Rector como presidente del Consejo Universitario para que nos tome en cuenta, que se exprese claramente, no se tiene nada que esconder aquí, ya que votamos por él porque era la persona más idónea, que nos iba a representar honestamente y el principal objetivo era

e elevar el nivel académico. Creo que el interés que tenemos los estudiantes se está rebasando por intereses de grupo, intereses de maestros, intereses de funcionarios. Se está perdiendo el objetivo de elevar el nivel académico de la Universidad y se está cayendo en políticas de grupo.."

Lic. Ignacio Campa: "En relación a los finiquitos, había una alternativa, dejar que se demandara a la Universidad o intentar la negociación. La primera de las alternativas las consideramos impropia o indigna de una Universidad; significaba desconocer los derechos laborales de las partes, derechos que debo decirles son muy peculiares. En la Universidad de Sonora, para ser despedido se le tiene que pagar 16 días por año, esto es en gran parte lo que aumentó los finiquitos. .. en relación a la segunda en el momento en que negociáramos teníamos que pagar a los despedidos y resultaba peligrosó. Debo aclarar de que a ninguna de la gente se le dio ni un cinco más de lo que tenía derecho."

M.C. José G. Mares: "Quisiera saber si se acuerda usted qué porcentaje se finiquitó al Maestro Lauro Durazo, qué porcentaje se le dió".

Lic. Ignacio Campa: "No recuerdo qué parte se pagó en lo académico y qué parte se pagó en lo administrativo".

Consejero Alumno Carlos Patiño: "El Rector llegó a ser Rector no precisamente porque lo formula la Ley Orgánica 103, sino porque se dieron las condiciones para que llegara allí, bajo ciertas condiciones de campaña y parece ser que se está respaldando totalmente en la Ley Orgánica para aprovecharse de algunas funciones. En las elecciones no jugamos a la democracia. ...Cuando se dijo que se iban a nombrar puestos se dijo que iban a nombrar puestos de directores o jefes de departamentos pero no dijeron que iban a correr hasta a los que hacían el aseo..Además que se iban

a enviar las evaluaciones curriculares de los funcionarios para que se tomaran acuerdos, si aquí nos hubieran mandado la evaluación curricular del actual Director de la Radio y Televisión yo seguramente no lo hubiera aceptado. No estamos jugando a la democracia.."

Lic. Leonardo Félix: "Tengo dos propuestas específicas para que se voten en el Consejo Universitario: El Sr. Landavazo del informe de entre junta y junta, si es cierto... el informe debe contemplar los datos, aunque fuera de junta y junta. La cuestión de que se tomó en cuenta las instancias, al consejo Directivo de Economía no se le tomó en cuenta para desprogramar, su relación académica de un profesor de economía. Respecto a lo que dice el Rector yo dije que me responsabilizaba, por eso me responsabilizo, Sr. Rector por favor ya no se responsabilice, deje que nos responsabilicemos el Consejo Universitario. El fondo del problema es que al Consejo Universitario, a la Comisión de Asuntos Hacendarios, al Consejo Directivo de las escuelas no se nos tomó en cuenta. Nosotros planteamos, pensamos, estructuramos; quiero preguntarle a la mesa quienes son los otros porque el Consejo no estaba allí...Nos vamos a oponer a cualquier decisión de tipo antidemocrático. Propongo que se vote que se turne a la Comisión de Reglamentos de este Consejo Universitario, la reglamentación del artículo 17, fracción 2. que se le quite las decisiones personales al Rector. Una segunda propuesta: Que desconozcamos el nombramiento de la Trabajadora Social Hilda Benítez ya que no se nos tomó en cuenta para nombrarla, ni siquiera se nos mandó copia de su nombramiento. Si la T.S. aparte de haber sido nombrada sin informar al Consejo Universitario, se nos informara antes de que se tomara posición. Si una T.S. Social puede ser sustituta del Rector, por ausencia de éste, es mi duda".

Rector: "En lo relacionado con la posible sustitución del Rector, por una parte, le hemos pedido a Servicios Escolares una opinión acerca de título profesional. El artículo 23 dice: para ser Secretario General, necesita ser ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de edad... (Lee el artículo) (Anexo III). Servicios Escolares nos contesta lo siguiente: "En relación a su solicitud de opinión acerca de la inscripción título profesional legalmente expedido, me permito comunicarle que los que la Universidad de Sonora otorga en cualquiera de sus niveles educativos corresponden fielmente a dicha expresión..."

Solicitan que se ponga a consideración este nombramiento de la T.S. Hilda Benítez de Le Brún.

Lic. Leonardo Félix: "El Consejo Universitario determinó que se recibiera la opinión de los Consejos Directivos..no veo ninguna opinión sin embargo sí se removi6. Siento que es más válida aquí que demos nuestra opinión respecto a este asunto".

Rector: "Cada autoridad, cada instancia, tiene sus obligaciones, tiene su responsabilidad. El Consejo Universitario a pesar de ser la máxima autoridad de la Universidad no puede mandar a un Consejo Directivo para que apruebe el ingreso de un maestro".

Lic. Leonardo Félix: "Esa es la razón por la cual yo propongo que se vot6 la cuestión de la reglamentación del artículo 17 fracción 2".

Rector: "No habría inconveniente en que se hiciera un reglamento, buscar una reglamentación siempre y cuando esa reglamentación no se pase por encima de la ley porque como autoridad tenemos la obligación de respetar la ley y en todo

caso les propongo hacer un estudio a fondo de la ley para modificarla en forma completa".

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "En relación a lo que propone el Maestro Leonardo me parece muy conveniente y muy oportuno. Yo creo que al igual que los demás funcionarios provisionales tengo el mismo derecho. Yo quisiera que fueran los Consejos Directivos los que opinaran de mi puesto provisional...Enviar a los Consejos Directivos toda mi trayectoria, mi curriculum para que se me juzgue igual que a los otros".

M.A. Francisco Durazo: "¿ué personal era necesario y bajo qué criterios? Se me hace muy delicado que se pongan a hacer equipos de trabajo provisionales. ¿Quién fue el que dijo quiénes son necesarios? y ¿quiénes no son necesarios y bajo qué criterios? Segundo, ¿qué va a pasar si alguno de los funcionarios que están, fueran ratificados el 31 de octubre? Que se vea si eso se contempló".

Lic. Enrique Hugues: "Hay otros acuerdos que no se están acatando. Me parece muy importante se respeten las instancias. Ya se ha dicho y se leyó un informe acerca del personal que se había finiquitado, quién lo había sustituido.... Hay conflicto de autoridades. Si esta administración se ajusta a las normas, instancias, vamos a salir adelante, de otra manera qué es lo que está pasando. Están creando problemas innecesarios, injustificados. ¿Quién se puede responsabilizar finalmente?, ¿el área financiera?, ¿el Departamento de Personal?, ¿el Asesor Legal?, que salga a luz, allí hay irregularidades que no se quiere reconocer".  
Rector: "El responsable de la administración es el Rector. Cualquier planteamiento que usted quiera hacer respecto a la administración, el Rector es el responsable".

Lic. Enrique Hugues: "¿Y reconoce las irregularidades?".

Rector: "Dígame cuáles son, muéstreme las irregularidades, yo las estudio".

Lic. Enrique Hugues: "Se dice, sale personal académico de la universidad".

Rector: "Para salir de una escuela no es necesario que el que va a salir pida permiso ni al Consejo Directivo ni al Coordinador para salir. En este sentido podemos voluntariamente o por conveniencia o no; como sea pero fue voluntario."

Lic. Enrique Hugues: "Entonces vamos al aspecto presupuestal".

Rector: "Adelante".

Lic. Enrique Hugues: "No quiere el aspecto laboral, vamos al aspecto presupuestal. Por qué se impuso que la autoridad correspondiente ventilara el asunto. Si vamos a juzgar que la Universidad marche, como dije ahorita, las normas, instancias,...que se forme una Comisión que investigue este asunto, hay otro asunto, una comisión en concreto, que se investigue también. Yo no creo que una gente que está dispuesta a renunciar diga -vengo a renunciar-, iyo no me lo explico!, bueno negociaremos, la verdad iyo no me lo explico! La respuesta que me dió no me parece razonable. Una comisión del Consejo que consulte a cada uno de los finiquitados, sepa a ciencia cierta que fue lo que se hizo con cada uno de ellos ¿cómo que renunció voluntariamente? Esto es lo que yo propongo".

Rector: "Allí están los documentos. No tiene caso estar discutiendo sobre cosas que no tienen comprobación. Hay documentos que se firmaron, a nadie se le puede obligar a firmar; ahora, en el punto anterior, estábamos hablando de

dar un apoyo a los mineros de Cananea ¿qué pasa? no estamos de acuerdo en que se le trate, si se indemnizan, Contrato Colectivo de Trabajo. Yo les aseguro que más de la mitad de ustedes ha estado con los mineros por que se les indemnice si acaso hay lugar, por medio del contrato colectivo de trabajo. Es la misma situación que se dá aquí. Por eso nosotros seguimos una postura más universitaria, aunque en muchos casos no estuvimos de acuerdo con los montos de los finiquitos, pero se trataba de respetar una relación laboral pactada a través de un contrato colectivo de trabajo. Por eso insistimos en nuestras gestiones también para no dañar el presupuesto universitario. Tenemos la responsabilidad de la administración de desburocratizar la administración porque así nos lo pidieron trabajadores, estudiantes, maestros. Tenemos el compromiso de un programa de trabajo. Tenemos que actuar también en términos de la lógica, tenemos que actuar en términos de sentido común. Que si hay algo que le parece irregular, que se investigue, no tengo nada que ocultar ni tengo amor a una silla. Yo quiero responder a un compromiso y tengo la obligación, porque en el momento de tomar posesión así lo hice, de respetar la ley, porque en el momento que no se respete, en ese momento se vale cualquier cosa. Y yo no voy a asumir esa responsabilidad de que en la Universidad haya anarquía. Estoy de acuerdo con los procesos democráticos y por eso acepté participar en ese proceso democrático de elección. Estoy de acuerdo a que la Universidad avance en los procesos democráticos. Democracia es compromiso de participar, compromiso de ser razonable, compromiso de avanzar, compromiso de poner las cosas claras. En ese sentido yo tengo compromisos y ésto no es en un sentido demagógico. Compromisos con la comunidad universitaria y también con la comunidad sonorenses, aparte del compromiso personal".

Lic. José Ángel Valenzuela: "En las actuales circunstancias con que se ha venido desarrollando esta sesión del Consejo Universitario, no me hubiera gustado haber hecho una segunda intervención, sin embargo creo que es necesario, buscaré que sea lo más breve posible. Yo. Se señala que el Consejo Universitario en su sesión del mes de Junio cuando fueron sometidos a su consideración una serie de universitarios para que ocuparan los distintos cargos de la administración central, se nos dice que el Consejo Universitario no avaló por consenso la propuesta de Rectoría de que ocupara los cargos los mencionados universitarios hasta el día 30 de octubre. Se dice que eso está en los acuerdos que se hicieron circular a la comunidad universitaria. No se ha presentado a la consideración de este Consejo Universitario la mencionada acta, el cuerpo del acta no se ha presentado para su aprobación o para su rectificación, por lo tanto mientras no se presente el acta del Consejo Universitario no podemos decir que estuviera aprobado el acta con esa omisión tan grave. Creo que ya era tiempo de que en este Consejo Universitario se hubiera presentado al menos una de las actas. En segundo lugar, alguien, Maestro Landavazo señalaba que ante un informe presentado por el Rector, algunos universitarios habíamos sorprendido al Rector, -no dijo que yo, pero me incorporo allí-, que nosotros hemos sorprendido al Rector, ¡caramba!, creo que las cosas han sido a la inversa. El Rector me ha sorprendido a mí, ha sorprendido a varios consejeros universitarios y ha sorprendido a una gran parte de la comunidad universitaria, ¿y por qué?, porque de pronto una serie de compromisos adoptados y asumidos durante la campaña han sido dejados de lado, nos ha sorprendido verdaderamente. No me preocupa grandemente que la Profesora Benítez esté por unos días en la Secretaría General. Tengo confianza en la fuerza progresista de la Universidad, de que cuando se asuman mecanismos democráticos para la elección de funcionarios, creo que la Comunidad Universitaria dará una respuesta sobre la conducta y sobre la forma en que se está

dirigiendo a la Universidad en las últimas semanas. Consideramos que no solamente la Secretaría General cambie, sino muchos otros cargos que actualmente existen en la administración, como por ejemplo el Depto. de Personal, hemos encontrado a una persona antisindicalista...A mí me parece que los sorprendidos hemos sido nosotros. Sin embargo lo que a mí me ha sorprendido más realmente son las tendencias temporales....Lo mejor sería que reglamentáramos las facultades del Rector tal y como se establece en la Ley Orgánica. El Sr. Rector no se va a oponer, al contrario, él porque recordarán que en uno de los puntos aludidos en su campaña, exactamente en el 7, decía que impulsaremos que se reglamente las facultades del Rector, de la Comisión de Asuntos Hacendarios y de los Coordinadores, haciendo prevalecer interés democrático que los universitarios han demostrado. Seguramente el Rector no podrá olvidar ese compromiso que hará suyo la propuesta que estamos solicitando, de que se reglamente las facultades del Rector con el propósito de evitar un uso indebido, o un abuso del poder, con el propósito de evitar que se concentren cada vez más las facultades en un universitario, en detrimento de los derechos de los demás. Creo yo que el Rector será el primero y avalará la necesidad de que se reglamente las facultades que le confiere la Ley Orgánica, será consecuente con este documento, y además si fuera la comisión de reglamentos por ejemplo, la que presentara inicialmente al Consejo Universitario, en un plazo breve, evidentemente mucho antes del 30 de octubre, esa Comisión de Reglamentos recibirá también las propuestas que los universitarios tengamos para reglamentar esas facultades y de pasada, aprovechando que tengo este documento en las manos, también señalaré -que seguramente el Rector recordará-, la necesidad del establecimiento de un tabulador para funcionarios administrativos. Siguen cobrando cheques millonarios. Por otro lado, en un punto del documento que presentó en su campaña, hablaba de becas alimentarias de estudiantes, las

becas alimenticias las necesitan los estudiantes, requieren ese apoyo....La propuesta en concreto es que se turne a la Comisión de Reglamentos la obligación de presentar en un plazo no mayor de dos semanas, una propuesta de reglamento de las facultades de Rector y que dicha comisión esté abierta a la recepción de propuestas que puedan emanar de la comunidad universitaria. Por otro lado, ya para terminar, está un punto en el orden del día que sería el siguiente, es de suma trascendencia, que es el establecimiento de mecanismo para la designación de funcionarios....No seamos sorprendidos por el discurso de las facultades que confiere la Ley Orgánica al Sr. Rector".

Consejero Marcos Medina: "Hace algunos años, el STEUS ha venido planteando el problema de que aquí en la Universidad de Sonora las plazas de confianza han sido utilizadas en muchas ocasiones para favorecer a tal o cual persona que está muy bien relacionada con los grupos que se encuentran en la administración. En varias ocasiones hemos venido planteando que muchas de las prestaciones o problemas salariales con los que nos hemos enfrentado los trabajadores, se ha debido a una nómina desorbitante destinada a cubrir sueldos del personal de confianza. En diferentes revisiones salariales y contractuales, hemos venido demandando ante las autoridades universitarias en turno -antes con Balcázar y en esta ocasión la estamos haciendo con la administración actual-, hemos estado planteando que se definan cuáles son las plazas de confianza, porque desde nuestro punto de vista en varios departamentos de la Universidad de Sonora hay toda una serie de personas cuyas funciones son evidentemente sindicalizadas, es decir, son personas que no desempeñan funciones de dirección, sin embargo hasta el momento las peticiones de nuestro sindicato no han sido oídas por la administración. El tratamiento que se viene dando a estas peticiones que hemos venido haciendo, incluso el mismo

sindicato magisterial también ha venido demandando la sindicalización de una serie de plazas cuyas funciones no son de confianza, sino son sindicalizadas. Hasta el momento la respuesta que hemos tenido es la misma que había venido dando la administración anterior. Es decir, lejos de irnos a ver las funciones que realiza el Personal, es desde el punto de vista del Contrato, desde el punto de la Ley Federal de Trabajo, para ver si son puestos de confianza".

Lic. Héctor Segura: "Que se dé un informe del personal de confianza que en este momento existe en la Universidad, que se dé un informe de cuál es el estado presupuestal de la Universidad en estos momentos, que en ese estado presupuestal nos diga qué está pasando con el déficit de lo que dijo la prensa, de 20 millones, qué pasa con lo que informó la prensa de los fraudes que se han cometido en la Universidad con el cobro de cheques falsos, qué pasa con esa política de préstamos bancarios que se nos informe, qué pasa y que se nos dé el informe de todo lo que ha generado los dos sorteos. Que se dé un informe de cuál es el proyecto de becas que nosotros sabemos la Universidad trae un proyecto de becas, que nosotros los Coordinadores no estamos enterados, qué pasa con ese proyecto de becas. Otra propuesta, se llevó con un Notario un acta, un acta que ni siquiera fue presentada a los Consejeros Universitarios, sin embargo quiero aclarar que la única forma de hacer fidedigna un acta es cuando esa se nos entrega para su lectura antes de sesionar. Mi propuesta es que todas las actas de cualquier sesión se lean antes de entrar a los puntos de la siguiente sesión. Que se determine cuáles son los mecanismos para implementar un Congreso Universitario. Reclamamos una voluntad académica. Estas son las propuestas y me gustaría que se votara, porque es en síntesis todo lo que hemos dicho".

Consejero Alumno Mariano Ceceña: "Considero que los sectores de la Universidad si pregonan, piensan, consideran un cambio, una modificación en estos momentos, lo que son las atribuciones del Rector. El Sr. Rector, el grupo que lo apoyó, consideró en la campaña esa inquietud. Ahorita el Sr. Rector consideró que él estaba de acuerdo a una reglamentación de sus funciones siempre y cuando ésta fuera un avance para la Universidad. Compañeros, yo creo que eso es lo que queremos todos. Si esa es la objeción del Sr. Rector no habría problema, todos queremos precisamente eso para la Universidad, un avance significativo. Que sea la Comisión de Reglamentación en lo que más inmediatamente posible se ponga a trabajar en ese sentido y que lo más inmediatamente posible haga una propuesta. Hay el compromiso por parte de Rectoría de que sea el Consejo el que defina los mecanismos para la elección de Rector. Creo que todos estamos de acuerdo de que la Ley Orgánica requiere una reestructuración total, una modificación, otra Ley Orgánica. En estos momentos creo que es posible una reglamentación a las atribuciones del Rector, para que sea un avance a la Universidad".

Rector: "Dije que estaba de acuerdo en una reglamentación siempre y cuando no estuviera en contra de la ley".

Consejero Alumno Felipe Medrano: "También queremos eso, no violentar la ley. Queremos una reglamentación que no vaya en contraposición de la Ley Orgánica, pero también sea una reglamentación acorde a los momentos actuales de la Universidad de Sonora y considerando también de que es el Consejo Universitario la máxima autoridad dentro de la Universidad y que también es función de ésta reglamentar las funciones del Rector".

Rector: "La Comisión de Reglamentos tiene como funciones las siguientes: Proponer las modificaciones o adiciones que se formulen a este reglamento. Dictaminar sobre todo proyecto de reglamento y realizar un estudio constante de la Ley Orgánica 103 a efecto de proponer ante el Consejo Universitario que se lleven las iniciativas de reforma o adiciones que se requieran para poner al día las disposiciones de la mencionada ley. También estamos de acuerdo en que se modifique la Ley, si se va a reglamentar tiene que hacerse esa reglamentación dentro de la Ley".

Ing. Oswaldo Landavazo: "Quiero decir que tengamos mucho cuidado en las próximas reuniones con el aspecto del informe del Rector. Nos pasamos a puntos diferentes. Yo no quiero presumir sobre la teoría de la complejidad de los sistemas pero ésta dice que cuando un sistema dinámico que quiere organizarse genera más complejidad se vuelve caótico. Fijense ustedes en Balcázar, Balcázar se elegía de Rector y al siguiente día se reunía con cinco gentes y a los tres días ya tenía la administración. Ahora, esta Universidad que tiende a democratizarse y que bueno, genera la complejidad de que en Consejo Universitario se vea un mecanismo para elegir a los funcionarios que el Rector Balcázar y los anteriores designaban en tres días y ni siquiera hemos sido capaces de tocar el punto. Luego entonces, en esa misma sesión de Consejo Universitario nosotros nos habíamos entusiasmado porque por unanimidad se acordó que en la próxima junta del Consejo se traten asuntos académicos. Luego resulta que un Consejero Universitario saca un montón de cosas urgentes, pero no importantes para el momento. A esta junta del Consejo Universitario vino una unanimidad porque se trataba de un festín de tirenle al negro. A un negro que empieza una administración, y todo mundo le tiró, de acuerdo, yo también le tiré y le voy a seguir tirando, pero el Consejo Universitario no ha sido capaz de hacerse una agenda de trabajo porque si bien el Lic. Segura puso 20

temas del problema presente, yo podría pararme y decir, Qué pasó con la política de asignación presupuestal, qué pasó con las políticas de titulación de estudiantes, etc. Quiero concluir diciendo, que la problemática que se ha tratado en este Consejo Universitario son de tipo del ámbito administrativo, del ámbito electoral y del ámbito académico. En el aspecto admvo. el Sr. Rector con base en la actual ley, que si quiere la queremos, yo tampoco la quiero pero mientras tanto hay que respetarla, el Sr. Rector tiene toda la responsabilidad de resolver la problemática administrativa que no pudo resolver el Rector anterior porque le convenía tener aquí no académicos en el edificio principal sino gente fiel con base a una chamba ofrecida y aparentemente vamos por lo mismo, y es una crítica que le hago a la mesa...Lo que pido es que aquí no nos concentremos en lo urgente sino en lo importante. **Propongo que en la próxima junta seamos más centrados y trabajemos en una agenda.** El hecho que me sorprende a mí es por ejemplo que todos los candidatos a Rector ofrecían desburocratizar la Universidad y decían que había exceso de personal de confianza y ahora resulta que mucha gente se está enojando porque se está desburocratizando. Yo también estoy enojado no porque se hayan corrido gentes, sino porque se les dió diez veces más de lo que se les debía de dar y ya lo manifesté.

El Rector propone que se lleve a las bases una consulta de reglamentación, una reglamentación general de la ley y que incluya las atribuciones del Rector, pero repito, tiene que ser con apego a la ley y también los invita a que se propongan modificaciones a la ley".

Consejero del STEUS Efraín Urrutia: "Siento que en el Consejo estamos atacando al Rector y el Rector escudándose en la ley. **Quisiera hacer dos propuestas: que el**

nombramiento de la Maestro y lo de la Reglametrnación se someta a un referéndum".

Rector: "Que se vaya a las bases. No estoy de acuerdo en que se vaya a una consulta el nombramiento de la maestra. Que la reglamentación si se vaya a las bases".

Se leen las propuestas hechas por los Consejeros Universitarios.

Que se haga un referéndum a la comunidad universitaria sobre si procede o no procede la reglamentación de las facultades del Rector. y la otra propuesta de que el Consejo Universitario, si el Consejo está a favor o no de la reglamentación de las facultades del Rector. El Consejo Universitario opte si aprueba o no la reglamentación de las facultades del Rector. En caso de que fuera sí, se turnaría a la Comisión de Reglamentos para que ésta presentara al Consejo Universitario una propuesta de Reglamento sobre base en la consulta que realizaría.

Rector: La propuesta es si el Consejo está de acuerdo en que se reglamente las facultades del Rector.

La T.S. Amelia I. de Blanco dice que la reglamentación quede dentro de los límites que marca la ley Orgánica 103.

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "La propuesta es que se reglamente anticipadamente el artículo 17 que dá ciertas facultades al Rector".

Rector: La propuesta es sometida a votación. Los que estén de acuerdo en que se reglamente la ley empezando por las facultades del Rector, artículo 17, levanten la mano: 20 a favor, 2 en contra, 0 abstenciones.

Ahora veríamos mecanismos. Se habla de un referéndum y se habla del trabajo de una comisión. Está a discusión la forma.

Lic. Abelardo Domínguez: ..Yo creo que es todo un trabajo que se tiene que hacer en relación al referéndum. Las asambleas generales en algunas unidades sí procede, pero en donde hay muchos estudiantes no procede una asamblea. Queremos un proceso claro, el referéndum implica un trabajo más amplio de difusión de qué es lo que vamos a reglamentar. Es un trabajo que nosotros queremos. Queremos un referéndum, un referéndum tiene ciertas características".

M.A. Francisco Durazo: "Esto se puede complementar, que la Comisión de Reglamentos haga una propuesta y se difunda".

Lic. José Angel Valenzuela: "Voy a hacer una propuesta sobre cómo implementar el acuerdo del Consejo Universitario. Primero, que la Comisión de Reglamentos en un plazo no mayor de dos semanas y retomando las opiniones de diversos grupos o Consejeros Universitarios, Consejos Directivos, presente un anteproyecto de Reglamento al Consejo Universitario. Segundo. Que el Consejo Universitario en base a las consideraciones que se hicieran al anteproyecto presentado por la Comisión de Reglamentos, turne a la comunidad Universitaria a través de los Consejos Directivos para que recoja las opiniones que hubiera de parte de las Unidades, sectores de trabajadores, en torno a ese anteproyecto. Eso se realizará la siguiente semana. Una vez realizado lo mismo, se reúne el Consejo Universitario en base a lo vertido por la comunidad universitaria y el Consejo Universitario resuelve al interior del mismo".

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Quienes estén de acuerdo en esta propuesta favor de levantar la mano: 17 a favor. 0 en contra. 4 abstenciones.

Se procede a renombrar a la Comisión de Reglamentos. Se dan una serie de nombres y se procede vota nominalmente.

Rector: Son de tres todas las comisiones.

T.S. Hilda Beítez de Le Brún: "Voy a pedir votar nominalmente: Quiénes estén de acuerdo que la Comisión de Reglamentos tenga como representante al Coordinador Maestro Hugues favor de levantar la mano: 18 a favor, en contra 0, abstenciones 5.

Ahora por Maestro: Quiénes estén de acuerdo que sea el Maestro Sergio Gutiérrez: 14 a favor. Quiénes estén de acuerdo por la Maestra Amelia: 8 a favor. Quiénes estén de acuerdo por el alumno Mariano Ceceña: 17 a favor. Abstenciones 4. La Comisión de REglamentos queda constituida por el Coordinador Enrique Hugues, Sergio Gutiérrez, Maestro en Física y el alumno Mariano Ceceña. Esta comisión de Reglamentos tiene como tarea encomendada que en un plazo no mayor de dos semanas a través de consultas a consejos directivos, a grupos, tiene que presentar en dos semanas a este Consejo Uniuersitario un proyecto de reglamentación del artículo 17 de la ley orgánica 103.

REctor: "Poner a consideración del Consejo Universitario el movimiento que se hizo en la Secretaría General. La propuesta es poner a consideración del Consejo Universitario el movimiento que se hizo en Secretaría General. Aquí yo insisto en que este nombramiento se dio de acuerdo a las atribuciones de la ley. Pienso que no es procedente".

Denogean: "No procede. Se va a empezar a reglamentar algo. No procede".

Lic.Leonardo Félix: "La propuesta se pudiera cambiar en que

no se haga ningún movimiento en la administración sin consultar al Consejo Universitario. También se de consideración a los Consejos Directivos para que den su opinión."

Rector: "La propuesta es que se dé el mismo tratamiento de los anteriores funcionarios provisionales a consideración del Consejo Directivo y que se reciban observaciones".

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Vamos a votar cuatro propuestas y las voy a leer: 1o. Denogean, que esto no procede porque se hizo dentro de las facultades que se le dan al rector. Hay otra propuesta, que ningún movimiento se haga sin consultar al Consejo Universitario y que se mande a consideración como los anteriores a los Consejos Directivos el curriculum de la Maestra Hilda y que lo haga llegar completo. La otra es del Maestro Segura que en este momento entre a la consideración del Consejo Universitario y hay otra propuesta que dice que ésto se quede así porque falta un mes.

La Consejera Guadalupe Borgo retira la suya. Leonardo Félix retira la parte de que se someta a consideración los consejos directivos.

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Hay dos propuestas: Primero que ésta no procede porque está enmarcado en la Ley Orgánica; la otra es que en este momento se haga patente si se está de acuerdo o no con este movimiento.

Se vota por la primera: Que no procede de acuerdo a las facultades que tenía el Rector: 8 a favor. Se vota la segunda propuesta de que se está de acuerdo o no con el nombramiento: Quienes digan que no están de acuerdo con el movimiento favor de levantar la mano: 13 a favor. Ahora vamos a votar una propuesta que dice que ningún movimiento a futuro se haga sin consultar al Consejo Universitario hasta que se definan las facultades, mecanismos, etc.

REctor: "¿Significa que el Consejo Universitario tiene que tomar las decisiones por el Rector en cuanto a los funcionarios?."

Lic. José Angel Valenzuela: Hace un momento se votó sobre la reglamentación de las facultades del Rector, una de las cuales vino a ser la remoción y designación de funcionarios. Creo que se ha dado un paso importante. Yo creo que no es conveniente para la Universidad de que se realizara dentro de la actual estructura de la administración de funcionarios movimientos....Si quedara consignado en actas el compromiso de no remover a ningún funcionario de la actual administración mientras no quedaran claras las reglas del juego que se fijarían, creo que se resolvería el problema, si hubiera una manifestación pública de no incurrir en nuevos movimientos en la administración. Lo que me queda una sensación de las implicaciones que esto tiene es lo que se ha votado por mayoría del Consejo Universitario, en el sentido de que el consejo se manifieste en contra del cambio que se realizó en la Secretaría General. Si el Consejo se manifiesta en contra de ese cambio, creo yo que si se es sensible al Consejo Universitario a este sentir mayoritario, lo que procedería es obvio".

T.S.Hilda Benítez de Le Brún: "Quiero hacerle una aclaración al Maestro Valenzuela, que efectivamente el Consejo es sensible al cambio, sin embargo yo tengo un compromiso y ese compromiso lo voy a cumplir. Yo pido al Consejo que me deje cumplir un compromiso de un mes para no crear más problemas al interior y me deje en sentido moral porque en el formal usted me está pidiendo que sea yo quien renuncie".

Consejero Alumno Mariano Ceceña: "Hay que dejar las cosas claras. Al menos en lo personal, yo estoy en contra tanto de usted, Secretario General como la persona que antecedió;

El Consejo Universitario, al menos un sector, estamos comprometidos con reformas progresistas de la Universidad, no estamos comprometidos con personas. Entonces, lo que quiero dejar claro es que si hay cambios o no hay cambios dentro de la Universidad, en estos momentos en la administración, o mejor dicho si hay cambios, de todos modos son impugnados por un servidor, aunque no hay un mecanismo democrático. Yo soy de la idea de que verdaderamente al Rector lo faculta la ley, pero lo que nosotros queremos hacerle ver al Rector es de que nosotros con esa ley no somos compatibles, al menos creemos que se puede reglamentar. Lo que quiero dejar claro es de que me parece que la participación de algunos compañeros debe ser un poco más centrada, de que lo que hemos estado peleando ya se ha avanzado, reglamentar la fracción 17, seamos sensibles en ese sentido, de que quede en manos del Rector la elección de quitar o no quitar funcionarios dentro de la administración, el mecanismo es impugnado por nosotros hasta que no se reglamente.

Lic. José Angel Valenzuela: Propuesta. "Que si el rector asumiera en este momento en el Consejo el compromiso de no continuar con movimientos en la administración, por el simple hecho que quedara ya manifestado, no tuviera sentido la discusión ni cualquier votación al respecto".

REctor: "Yo lo que puedo decir es que no existe la intención de hacer movimientos en estos días, pero no puedo renunciar de antemano a hacer algún movimiento si es necesario en tanto no se reglamenten las facultades, pero si quiero declarar, que no existe la intención de hacer movimientos de funcionarios".

Lic. Héctor Segura Ramos: "Con respecto a la votación que se llevó anteriormente, los números son claros, Sr. Rector. Lo que nosotros nos estamos pronunciando como consejeros de que

nos opongamos a favor de que no estamos de acuerdo con el movimiento que Usted hizo, que sirva como un pronunciamiento de la mayoría de los Consejeros Universitarios que estamos en este momento, no estamos de acuerdo con ese movimiento, lo demás ya corresponde a la sensibilidad del momento, no a la sensibilidad de la Universidad. Cualquier remoción que se haga al personal administrativo nombrado el 22 de Junio, se sujete a las consideraciones que el Consejo Universitario al respecto determina..."

Rector: "Está a consideración esta propuesta, de que no se realice ninguna remoción en el próximo mes sin antes someterla a la consideración del Consejo Universitario".

Un Consejero toma la palabra y expresa que mientras no se reglamenten las facultades del Rector, no se le puede limitar al Rector. Si es necesario hacer movimientos, tiene sus facultades.

Rector: "Tengo la obligación moral ante la comunidad universitaria, sonorense, y esto me parece que no procede y tengo que decirlo, ya expresé que no es la intención de hacer cambios.

El Consejero Alumno Felipe Medrano propone que de una vez se vote.

Rector: "No hay intención de hacer movimientos, si acaso lo hubiera, yo me comprometo a presentar las razones al Consejo Universitario en un máximo de tres días, de ser posible antes. Repito, me comprometo a informar al Consejo Universitario cualquier cambio tres días después".

Rector: "Quedó claro que no se va a hacer ninguna remoción de los funcionarios que se presentaron ante el Consejo Universitario. Los que fueron presentados el 22 de Junio. el

compromiso es de informar al Consejo si hubiera alguna razón en un plazo de tres días antes de tomar la decisión".

Lic. José Ángel Valenzuela: "El asunto es este. Si es tres días antes la remoción no hay problema, aún no están reglamentadas las facultades del Rector. Usted puede venir al Consejo Universitario y decir, voy a remover a este funcionario por esta razón; el Consejo Universitario va a expresar su punto de vista hacia el respecto. El Consejo Universitario tomará su posición y en base a eso usted decidirá si recurre aún así a las facultades que le confiere la Ley Orgánica".

Consejero Alumno Felipe Medrano: "Probablemente hay un conflicto de autoridad".

T.S. Amelia I. de Blanco: "Así como se le está pidiendo al Rector que sea sensible, yo también pediría a los consejeros que también sean sensibles".

Un Consejero pide que quede abierto este asunto y que se continúe después.

Se pasa al siguiente punto que es Mecanismo de Consulta a funcionarios, la Secretario General pregunta si se continúa con la sesión o se pospone a próxima fecha.

El Consejero Leonardo Félix aclara que todavía no se ha votado la propuesta del Lic. Héctor Segura.

Rector: Que no se realice ninguna remoción en el próximo mes si antes no se sujeta a las consideraciones del Consejo Universitario. La otra es que no procede votar esta propuesta.

Lic. Héctor Segura: "Que se levante la votación".

Rector: "Dejo asentado en acta que en opinión del Rector no procede estar violentando la ley y que se está adelantando a la propuesta de reglamentar la ley".

La T.S. Hilda Benítez de Le Brún lee las propuestas. Quienes estén de acuerdo en que no se haga ninguna remoción sin antes ponerlo a consideración del Consejo Universitario que lo manifieste levantando la mano. 9 votos a favor. Quienes estén en contra de que ésto no procede, favor de levantar la mano: 4  
1 abstención.

T.S. Hilda Benítez de Le Brun: "La mesa pregunta si se levanta la sesión, si continúa en otro momento, cuando y en ese aspecto se reciben opiniones".

Lic. José Angel Valenzuela: "Había un asunto sobre la Comisión que va a realizar el proceso de elección de Coordinador en el Departamento de Humanidades. Yo quisiera que se hiciera la propuesta y rápidamente la votáramos, ya que es algo que surge también.

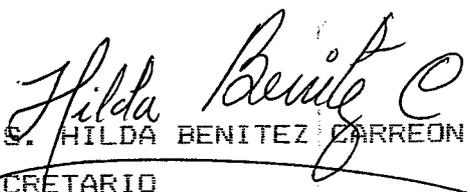
Lic. Héctor Segura: "Yo hice una serie de propuestas, propongo que esas propuestas se voten en las próximas sesiones que son, informe sobre finiquitos, los estados presupuestal, un Congreso".

Rector: "Voy a proponer una comisión electoral para el Departamento de Humanidades: Que esté integrada por el Coordinador Ing. Jesús Avila Salazar, Maestro Ricardo Vega Granillo, Estudiante, Felipe Medrano Valenzuela, para ir a sancionar el proceso de elección de Coordinador del Departamento de Humanidades. Los que estén de acuerdo con ella, sírvanse levantar la mano: 12 a favor. 3 abstenciones, 0 en contra.

El siguiente punto quedó para la próxima sesión, que es Mecanismo de Consulta para el nombramiento de funcionarios. Se acordó que la próxima sesión sea el viernes 29 a las 18:00 p.m. con 13 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Se dá por terminada la sesión a las 02:32 de la mañana. Firman para constancia la presente acta.

  
MAT. MARCO ANTONIO VALENCIA ARVIZU  
P R E S I D E N T E

  
T. S. HILDA BENITEZ ZARREON  
SECRETARIO